

# LOS ARCANOS DE COLÓN Y GEOPOLÍTICA COLOMBINA

Guadalupe CHOCANO HIGUERAS

**El 2 de agosto de 1492, festividad de la Virgen de la Rábida, patrona de la comarca, Colón ordenó embarcar y el siguiente día, de madrugada, partió de Palos la flota colombina de tres naves. El 6 de septiembre, desde la Gomera, comenzaba Colón la derrota de un viaje que cifraba el Cipango a 750 leguas en la misma latitud.<sup>1</sup> Por fin, el 12 de octubre divisaron tierra, se trataba de una pequeña isla de Las Bahamas que los indios llamaban Guanahaní y que bautizó el Almirante como San Salvador; también la identificación de la isla primera de desembarco supone una de las famosas incógnitas colombinas: se pretende su localización fundamentalmente sobre la ruta seguida por el Almirante entre las islas Bahamas y la descripción que de ella hizo en el Diario de navegación, formulándose diferentes hipótesis entre las que destacan las que proponen la isla de Watling, Grand Turk-Caicos, Cat Island o Samaná, siendo la primera la que aparentemente alcanza mayor grado de probabilidades. Este y otros muchos aspectos de la hazaña y vida del Almirante representan notorias indeterminaciones que, a pesar del despliegue bibliográfico e incalculables jornadas de estudio dedicados a tan insigne personaje, siguen constituyendo una maraña de incógnitas y objetivo de polémica en no pocas ocasiones.**

La vida de Cristóbal Colón y su hazaña descubridora han ocupado numerosas publicaciones en forma de libros, artículos de revistas especializadas y de prensa en general, de la mano de investigadores, estudiosos, o de aquellos otros ajenos a la Historia que se han visto seducidos por tan insigne personaje. Pero, además, su atractivo ciertamente se ha incrementado porque, siendo uno de los hombres que más influyeron en la Historia de la Humanidad, y particularmente en la de la civilización occidental, su análisis se ve inmerso en el sin fin de hipótesis a que han llevado sus enigmas.

Se han puesto en cuestión abundantes aspectos de su trayectoria, desde sus ancestros, su patria y su ciudad de nacimiento, incluso su origen étnico, su juventud etc. y aunque la vida del Almirante nos resulta conocida desde que arribó a tierras españolas, las incógnitas seguirán envolviendo sus actos, la gestación de su proyecto o el denominado *secreto* de Colón, las formas en que cifró su apellido, los extranjerismos introducidos en su lenguaje castellano, etc., hasta el lugar donde reposan sus restos mortales.

Para el estudio de don Cristóbal debemos recurrir a una serie de fuentes indispensables, en primer lugar su propios escritos, autógrafos repartidos en diferentes archivos, fundamentalmente españoles, donde el prolífico escritor que fue Colón nos muestra su recia personalidad, ciertamente no exenta de defectos, su experiencia de navegante, su capacidad de gestión, sus intereses y estrategias, su impacto personal y su ingenio para rodearse de las personas adecuadas a lograr su empeño, unido también a su

---

<sup>1</sup> A 750 leguas de Hierro estaba ciertamente la isla que bautizó como La Española, a la que identificó Colón con el Cipango, mientras que en el segundo viaje alcanzó a 700 leguas aquello que denominó como *entrada en las Indias*, hallándose en efecto las islas de las *Once Mil Vírgenes*. Según Hernando, su padre había recordado el 11 de octubre a los marineros: *que bien sabían, según se lo había ordenado en el primer capítulo de la instrucción dada por él a todos los navíos en las Canarias, que después de haber navegado por poniente 700 leguas sin haber encontrado tierra, no caminasen desde la medianoche hasta ser de día.*

sentido familiar. Además, el Descubridor fue un recopilador de sus propios documentos, particularmente desde la vuelta de su segundo viaje cuando los Reyes, a petición suya, le confirmaron sus derechos y privilegios en 1497. Se ocupó entonces Colón de reunir copias autenticadas que evitaran la contingencia de que se perdieran los originales, teniendo como primer resultado de estos traslados notariales la primera *edición* del *Libro de los Privilegios*, el denominado *Códice de Veragua*, la más antigua recopilación de documentos colombinos, actualmente conservada en el Archivo General de Indias.

Por otro lado, los primeros cronistas españoles del Descubrimiento son esenciales para el conocimiento de la vida de don Cristóbal y la gesta descubridora, nos referimos especialmente a Hernando Colón, hijo del Almirante, que hizo una biografía de su padre; a fray Bartolomé de las Casas que, aunque no trató personalmente al Descubridor, se relacionó estrechamente con la familia y tuvo oportunidad de consultar los escritos y papeles de don Cristóbal y la obra original de Hernando; y al otro gran cronista de la época y primero en el orden cronológico, Gonzalo Fernández de Oviedo, que conoció a Colón desde que firmó las Capitulaciones de Santa Fe.

Siendo estas las tradicionales fuentes colombinas, otros documentos manuscritos, como los sustanciosos papeles tocantes a los pleitos con la Corona, otras crónicas coetáneas y también posteriores como la *Historia* de Herrera, enriquecen el conocimiento de las vivencias del Almirante y contribuyen a dilucidar veladas cuestiones.<sup>2</sup>

De las fuentes citadas señalamos la circunstancia del que a nuestro juicio fue un excepcional comunicador, Cristóbal Colón, empedernido escritor y hasta buen observador de aquel desconocido mundo, insertando incluso pasajes de gran belleza acerca de sus habitantes y sus tierras, no obstante, también advertimos sus olvidos, o esporádicas intencionalidades, de tal manera que el Almirante no siempre ofrece un

---

<sup>2</sup> Fernández de Oviedo, Gonzalo: Historia General y natural de las Indias, islas y Tierra Firme del mar océano; publicada la 1ª parte en Sevilla, 1535; primera edición tardía en Madrid, 1851; Casas, Bartolomé de las: Historia de las Indias, publicada por primera vez en la Colección de Documentos inéditos para la Historia de España –62 a 66-, publicada por Marqués de la Fuensanta del Valle y José Sancho Rayón, 1875-1876; Colón, Hernando: Historiae del S.D. Fernando Colombo...tardote nell'Italiana del S. Alfonso Ulloa, Venecia, 1571; de la obra de Hernando existen numerosas ediciones en español desde que fue traducida por primera vez en 1749 (Andrés González Barcia, Historiadores primitivos de las Indias Occidentales, Madrid, 1749, vol. I); las relaciones de fray Bartolomé y de Hernando, y más esencialmente la del dominico, tienen la particularidad de ofrecernos fragmentos y cartas completas del Descubridor que, de otra forma, no nos hubieran llegado. En cuanto a Herrera fue excepcionalmente consultado pues, habiendo utilizado la *Historia de Las Casas*, como ésta no se publicó hasta el último tercio del siglo XIX, resultó de gran valor como fuente (Antonio de Herrera y Tordesillas: Historia General de los Hechos de los castellanos en las Islas i Tierra Firme del Mar Océano, publicada por primera vez en Madrid, 1601).

A pesar de no conservarse los diarios de los cuatro viajes de Colón, los extractos realizados por Las Casas del primero y tercero, y las relaciones que nos han llegado de los viajes segundo y cuarto, nos ofrecen numerosos detalles de sus expediciones descubridoras, incluso de la botánica y sus habitantes en muchos casos, especialmente por autores no cronistas como el doctor Diego Álvarez Chanca, físico de la princesa Isabel y primer médico que fue al Nuevo Mundo que hizo una interesante descripción del segundo viaje, o, de este viaje también, la narración del fraile Ramón Pané, primer etnógrafo de los indios que fundó la primera misión en aquellas tierras, en Las Antillas.

Por otra parte, es interesante destacar la existencia de importantísimas recopilaciones documentales formadas ya en los siglos XVIII-XIX, desde Juan Bautista Muñoz, Fernán Martínez de Navarrete, etc., que recogen abundantes documentos colombinos de archivos oficiales y particulares, hasta las últimas ediciones de Juan Gil y Consuelo Varela o la completa Colección documental del Descubrimiento. 1470-1506. Madrid, 1994 (3 vols.) que, con sus críticas y nuevas fijaciones filológicas de los textos, nos aportan gran utilidad a los colombinistas.

ajuste coherente de fechas y datos, presentando contradicciones, vaguedades, o sencillamente omitiendo cuestiones; con esa disposición, no contribuye a dirimir las dudas que por otra parte nos producen las lecturas de los cronistas cuando en sus revelaciones tampoco resultan exactos ni precisos. En esa línea, los historiadores se han visto forzados a elaborar ciertas hipótesis de acuerdo a sus puntos de vista, pues no siempre es posible la ordenación cronológica de abundantes noticias inconexas que nos han transmitido.

Son numerosos los interrogantes surgidos del estudio de Colón y su hazaña que han sido y continúan siendo objeto de debate, pero nos dedicaremos en las páginas siguientes a dos de ellos, su origen, porque afectó esencialmente la trayectoria personal de tan insigne nauta, y la gestación y capitulaciones de su idea de descubrimiento, también su *secreto*, porque su proyección determinó la demarcación del globo entre las monarquías Ibéricas.

### *El origen del Almirante*

El Almirante, con su reconocida habilidad para mostrar, ocultar o disimular la realidad con el fin de alcanzar los objetivos que se proponía, contribuyó a ocultar su origen.<sup>3</sup> Hernando confirmó la actitud de su padre de no desvelar su ascendencia y patria al escribir al comienzo de su obra: *De manera cuan apta fue su persona dotada de todo aquello que para cosa tan grande convenía, tanto más quiso que su patria y origen fuesen menos ciertos y conocidos*; incluso en otro pasaje plasmó equívocas frases aventurando diversas localidades como probables lugares de nacimiento de su progenitor.

Ni en documentos públicos o privados había hecho Colón declaraciones sobre su ascendientes, y solo ocasionalmente, en carta al aya del príncipe don Juan, copiada en la *Historiae* hernandina (de la que nada apunta Las Casas), escribió: *Yo no soy el primer almirante de mi familia*, frase aparentemente infundada que más parece guiada por una intención premeditada y que en todo caso ha dificultado más el conocimiento de su origen. Esa famosa frase, y el relato de Hernando acerca de la arribada de su padre a las costas portuguesas después del combate disputado por uno de los corsarios Colombo, se ha utilizado en múltiples ocasiones para argüir el parentesco del Almirante y/o su ascendencia noble, como pretendió Hernando.

A pesar de la opinión de Hernando, los cronistas Las Casas y Fernández de Oviedo nos presentan a un nauta empobrecido al llegar a tierras españolas....que supo granjearse los favores de grandes personajes de la época.

Por otra parte, su patria de origen queda perfectamente reflejada en los escritos coetáneos al Almirante; con tan sólo un mínimo recuento de noticias podemos advertir que siempre se le consideró extranjero, denominándole frecuentemente genovés, o ligur, sugiriéndose en escasas ocasiones diferentes localidades de aquella antigua República, aunque, con la excepción del obispo Geraldini, nunca esas primeras fuentes señalaron específicamente la ciudad de Génova.

---

<sup>3</sup> Para el origen de Colón comentado en páginas siguientes nos remitimos al estudio que hemos desarrollado en: Guadalupe Chocano Higuera: *Cuna y orígenes de Cristóbal Colón*. Real Academia de la Mar. Madrid, 2006.

Personajes muy cercanos al Almirante confirman que fue de nación genovesa: el propio Hernando Colón, pese a la ambigüedad que encierra su *Historiae* cuando se refiere la ascendencia de su padre, llega a expresarse excepcionalmente en su testamento afirmando que era genovés, declaración firme en documento de tanta importancia que no puede ofrecer dudas. También lo aseguró fray Bartolomé de las Casas; y, en cuanto a Gonzalo Fernández de Oviedo, lo consideramos testigo de especial singularidad pues, habiendo estado presente cuando Cristóbal Colón firmó las Capitulaciones con los Reyes Católicos y a su vuelta del viaje de Descubrimiento, además de haber sido paje del Príncipe don Juan junto con los dos hijos del Descubridor, tuvo, sobre todo, la oportunidad de conocer *in situ* las referencias de su procedencia, debido a que el cronista vivió varios meses en la ciudad de Génova durante los años de mayor difusión de la hazaña descubridora.

A lo largo de sus vivencias, Fernández de Oviedo se había ocupado de recopilar los conocimientos que iba adquiriendo, memorizándolos por escrito para verterlos más adelante en su *Historia General de Indias*, como confesó al inicio de su obra: *no hablo de oídas, sino de vista; aunque las escriba desde aquí (en Indias) o, mejor diciendo, ocurriendo a mis memoriales, desde el mismo tiempo escriptas en ellos*. De esta forma, pudo publicar con seguridad que el Almirante nació en algún lugar de la República genovesa: *Cristóbal Colom, según yo he sabido de hombres de su nación, fue natural de la provincia de Liguria, que es en Italia, en la cual cae la cibdad e señoría de Génova: unos dicen que de Saona, e otros que de un pequeño lugar o villaje, dicho Nervi, que es a la parte del Levante y en la costa de la mar, a dos leguas de la misma cibdad de Génova; y por más cierto se tiene que fue natural de un lugar dicho Cugureo, cerca de la misma cibdad de Génova*.

Las tres principales fuentes de noticias del Almirante que venimos utilizando, esto es, fray Bartolomé de las Casas, Gonzalo Fernández de Oviedo y Hernando Colón, nos informan del arribo del nauta a Portugal y su integración en la colonia de compatriotas genoveses, siendo posiblemente reconocido por algunos de ellos; y que allí se casó con Felipa Muñiz, miembro de una distinguida familia lisboeta de origen italiano que nos parece que bien pudo ser el vehículo oportuno de presentación del futuro almirante en la Corte.

Nos dice Las Casas, entre otras cosas, que Colón se dirigió a Lisboa, *donde sabía que había de hallar personas de su nación; y así fue que siendo cognoscido por los de la nación ginovesa...le ayudaron a que pusiese casa, y hecha con él compañía, comenzó a acreditarse y restaurarse*; a decir de Fernández de Oviedo: *era Colom casado en aquel reino, e se había hecho natural vasallo de aquella tierra por su matrimonio*; palabras que se corresponden con las que escribió fray Bartolomé: *Navegó algunas veces aquel camino [La Mina] en compañía de los portugueses, como persona ya vecino y cuasi natural de Portugal, y porque algún tiempo vivió en la dicha isla de Puerto Sancto, donde dejó alguna hacienda y heredades su suegro Perestrello, según me quiero acordar que me dijo su hijo don Diego Colón...año de 1519 en la ciudad de Barcelona*. En ese orden, y a pesar de la cautela que exige la lectura de la *Historiae* de Hernando Colón, recordamos cómo éste dice al respecto: *Y porque no estaba [Colón] lejos de Lisboa, donde sabía que se hallaban muchos de su nación genovesa, lo más presto que pudo se fue allí, donde siendo conocido dellos, le hicieron tanta cortesía y tan buen acogimiento que puso casa en aquella ciudad y se casó*.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Las Casas, *Historia de las Indias*, lib. Primero, cap. IV, pp. 26-27; Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, lib. I, cap. II, p. 16, y cap. IV, p. 21; Colón, *Historiae*, cap. V.

Con independencia de las diferentes hipótesis que pretenden un Colón de nacionalidad portuguesa, que porque carecen de argumentos concluyentes no entramos a valorar, subrayamos que los años pasados en Portugal le debieron granjear importantes adhesiones de parte de la nobleza lusitana, o al menos así lo sugieren las relaciones que posteriormente reflejó el Almirante y que mantuvieron sus sucesores.

Igualmente revelan los cronistas que a su llegada a tierras españolas el nauta se rodeó de los italianos que tenían sus bases comerciales en Sevilla y que, como sucedía en Portugal, gozaban de gran influencia. Todos conocemos su estrecha amistad con fray Gaspar Gorricio, o a su reconocido colaborador también genovés Fiesco, *de los principales de su tierra* como explicó don Cristóbal,<sup>5</sup> etc. y por supuesto sus frecuentes conciertos con mercaderes genoveses y florentinos fundamentalmente, costumbre esta que mantuvieron sus hermanos y sucesores.

La naturaleza extranjera del Almirante supuso un gran obstáculo desde el principio de la hazaña descubridora española. Especialmente llaman la atención las críticas que sufrirá Colón entre los españoles por ser genovés, o más comúnmente llamado extranjero, origen que ya fue advertido en sus primeros contactos en La Rábida según hizo constar el físico de Palos, Garci Hernández, cuando años después declaró en los Pleitos colombinos: *estando allí este testigo, un frayle que se llamaba Juan Pérez, que ya difunto, quiso hablar con el dicho don Cristóbal Colón e viéndole desposición de tyerra e Reino ageno a su lengua*. La misma condición quedó subrayada en varias partidas de dinero que en los años 1487, 88 y 89 se le concedieron a *Christóval Colomo extranjero* para su mantenimiento, lo que se denominaba *ayudas de costa*, después de que Colón fue recibido en la Corte de Alcalá para presentar su proyecto a los reyes Isabel y Fernando.<sup>6</sup>

Contra el navegante extranjero se multiplicaron las protestas de la tripulación durante el primer viaje de descubrimiento. Así lo expuso fray Bartolomé al describir la *animosidad de los españoles*, que estaban temerosos de no poder volver a España, diciendo *que era gran locura y ser homicidas de sí mismos aventurar sus vidas por seguir la locura de un hombre extranjero, que por hacerse gran señor, se había puesto a morir*. Hasta tal punto les invadió el temor cuando llevaban cerca de tres semanas de travesía que, según Las Casas, pensaron en *tirarle al mar y que como era extranjero, pocos o nadie había que pidiesen la cuenta*. En los mismos pasajes subrayaba Las Casas la extraordinaria pericia marinera del Almirante, su seguridad y temple: *Cristóbal Colón viéndose cercado de tantas amarguras que le angustiaban el corazón, más, por ventura, que si se viera dentro de las olas de la mar, extranjero y entre gente mal domada, suelta de palabras, y de obras más que otra insolentísima, como es por la mayor parte la que profesa el arte de marear, con muy dulces y amorosas palabras, gracioso y alegre*

---

<sup>5</sup> Carta de Colón a Nicolás de Ovando. Jamaica, marzo de 1504: (...) *También os pido por merced que ayáis a Diego Méndez de Segura muy encomendado y a Flisco, que sale de los principales de su tierra, y por tener tando deudo conmigo*. Copia de Las Casas. Biblioteca Nacional, ms. Res. 22, fol. 98. (Varela, C., Cristóbal Colón. Textos y documentos. Madrid, 1982, doc. n. LXVI).

<sup>6</sup> Según aparece anotado en el registro de cuentas del tesorero sevillano Francisco González, desde la primera entrega de 5 de mayo de 1487: *este dicho día dí a Christóval de Colomo extranjero tres mill maravedis, que está aquí haciendo algunas cosas complideras a servicio de sus Altezas por cédula de Alonso de Quintanilla A.G.S., Contaduría Mayor, 1ª Epoca: leg. 89 (cuentas del tesorero Francisco González de Sevilla, años 1485-1489); Fernández de Navarrete, Martín: Colección de los Viajes y Descubrimientos que hicieron por mar los Españoles desde fines del siglo XV, con varios documentos inéditos, concernientes a la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en India. 5 Vols., Madrid, 1825-1837, t. II, n.II, p.4*

*rostro, como él lo tenía, y de autoridad, disimulando con gran paciencia y prudencia sus temerarios desacatos, los esforzaba y animaba etc..*

En repetidas ocasiones, y así lo reflejan las cartas del Almirante copiadas por su hijo Hernando y/o Bartolomé de las Casas, se quejó el Descubridor a los Reyes. El eje de sus lamentaciones lo radicaba en su diferente nacionalidad, denominándose *invidiado extranjero*. Al elemento subyacente de un clarísimo enfrentamiento de intereses en aquel primer monopolio estatal-colombino, y por supuesto a la tan denunciada mala gestión gobernadora del Descubridor, se sumaba que los colonos no querían ser gobernados por los extranjeros Colón, causa latente en la gestación de rebeldía entre sus primeros detractores.<sup>7</sup>

Colón estuvo acompañado en tierras españolas por sus dos hermanos, el adelantado Bartolomé, y Diego, este último muy alejado de la pericia marinera y descubridora de sus otros hermanos. Además, y señalándose así indirectamente la procedencia genovesa de don Cristóbal, también estuvieron junto a él los dos únicos parientes que revela la documentación española, los genoveses llamados Juan Antonio y Andrea Colombo que, según anotó el Descubridor, eran hermanos. Los dos parientes permanecieron siempre junto a la familia, a su servicio, y aún vivían en 1515 representando los intereses de los sucesores de don Cristóbal.<sup>8</sup>

También el idioma es un elemento utilizado para argumentar las diferentes hipótesis del origen de Colón. Desde que tenemos constancia de las actividades de don Cristóbal, esto es, desde su llegada a tierras españolas, siempre empleó el español, frecuentemente salpicado de portuguesismos, sobre todo en vocales, algún italianismo y posiblemente ciertos catalanismos, características que corresponden perfectamente a las de un nauta de la época. El mundo de la navegación significaba vivir un ámbito variopinto de gentes de diferentes procedencias, con sus propios idiomas, que destinados a entenderse tenían que servirse de un lenguaje en el que cabían términos marítimos gestados por el uso en las costas atlánticas y mediterráneas; era en definitiva lo que el almirante Guillén denominó *parla marinera* cuando anotó: *Colón escribe según la parla navaresca u oceánica; la de las naos, que nuestros marineros de Cantabria, Galicia y saco de Cádiz ya hablaban por lo menos un siglo antes.*<sup>9</sup> Las mismas circunstancias vividas por el futuro almirante desarrollarían favorablemente su capacidad de absorción de nuevos idiomas.

Está perfectamente dibujada la naturaleza extranjera del Descubridor, en su verdadero concepto, opuesto a la idea de los que así pretenden que es calificaba así en Castilla a los naturales de los reinos no castellanos de la Monarquía hispánica, más concretamente a los que han querido considerar que un ciudadano catalán era llamado

---

<sup>7</sup> Puesto que como el Almirante y sus hermanos eran extranjeros y solos, y gobernaban a gente española, que aunque a sus naturales señores es gente sujetísima, pero menos humilde y paciente y más dura de cerviz para tener sobre sí superiores de extraña nación que otra, mayormente hallándose fuera de sus tierras, donde más muestran su dureza (Las Casas, Historia de las Indias, lib. Primero, cap. CI, p. 282).

<sup>8</sup> Carta del Almirante a Gorrício desde Sevilla, 4 de enero de 1505, en la que identificaba a Andrea, portador de la misiva, como *hermano de Juan Antonio* ( A.G.I., Patronato 295, fol. 57; Varela, C., Textos, n. LXXXI, p. 326). El 16 de febrero de 1515, Andrea Colón, *vecino de Cuba*, presentaba en los pleitos colombinos con la Corona un poder del segundo Almirante, con el interrogatorio de preguntas, para que se hicieran sus probanzas en San Salvador (Pleitos Colombinos. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, t. III, pp. 327 y ss.).

<sup>9</sup> Guillén Tato, Julio F.: *La parla marinera en el Diario del primer viaje de Cristóbal Colón*. Comitato cittadino per le celebrazioni Colombiane. V Centenario della nascita di Cristoforo Colombo. Convegno Internazionale di Studi Colombiani. Genova, 1951.

extranjero entre los castellanos. En esa línea, Fernández de Oviedo y Las Casas, además de afirmar claramente que Colón era de nación genovesa, demuestran la diferenciación que suponía ser extranjero en los reinos españoles pues, aludiendo frecuentemente a España o a los españoles, señalaban en ocasiones de forma específica a castellanos, a aragoneses y, de éstos, también a los catalanes, a los que en ningún caso le aplican la denominación de extranjeros.<sup>10</sup>

También de las Capitulaciones que acordaron los Reyes Católicos en Santa Fe para el viaje de Descubrimiento, firmadas el 17 de abril de 1492, resultará probado el origen extranjero del Almirante:

Tres años después de que falleciese don Cristóbal, las capitulaciones santafesinas fueron objetivo de unos largos pleitos de sus sucesores con la Corona, y en aquellos famosos pleitos se tocó como elemento esencial por parte del fiscal de la Corona la cuestión de la naturaleza extranjera del Descubridor.

El hecho de reconocerse el carácter de estas capitulaciones como merced o como contrato, fue materia primordial en los pleitos: de tratarse de una merced o concesión unilateral podía ser revocada por los Monarcas mientras que, en el caso de ser contrato, éste sólo podría llevarse a cabo con naturales españoles que, como argumentó el fiscal, no era el caso de Colón, debiéndose dirimir su reclamación únicamente por la vía del pleito. En esa dirección, habiendo sido despojado el Almirante Viejo de la gobernación y virreinato de Las Indias, su hijo Diego intentó heredarle como derecho propio en las prerrogativas y privilegios obtenidos por su padre en Santa Fé, pretendiendo el sucesor que se trataba de un pacto. Terminaron los famosos pleitos con la anulación de algunos de los fabulosos privilegios santafesinos o su conversión en honoríficos, además de unas sustanciosas rentas y los títulos de duque y marqués (de Veragua, Jamaica y de la Vega), según sentencia arbitral del cardenal fray García de Loaysa, obispo de Sigüenza, confesor del Rey, Presidente de Indias y Comisario General de la Santa Cruzada, quien la dictó en Valladolid, 7 de julio de 1536, y posteriormente se expidió carta real de confirmación en Valladolid, 24 de marzo del año siguiente.<sup>11</sup>

Se examinó exhaustivamente el texto de las Capitulaciones, en ellas aparecía Cristóbal Colón como vasallo de los Reyes Católicos y no como natural de sus reinos, observándose entonces que, mientras los Reyes habían actuado con personalidad legal no lo hizo así el futuro almirante, pues carecía de ella al ser extranjero. El vigente ordenamiento de Alcalá era muy claro al respecto: no podrían participar en las rentas de minas, puestos y portazgos, salinas, etc. y admitir mercedes de virrey y gobernador más

---

<sup>10</sup> Fernández de Oviedo, Historia General y Natural de las Indias, lib. II, cap. VII, p. 30; Las Casas, Historia de las Indias, lib. Primero, cap. LXXXII, p. 244 y cap. LXXXI, p. 241.

<sup>11</sup> *Traslado de las sentencias de Compromiso que se dieron del Pleito que se trató entre el fiscal de Su Majestad; es un traslado de la sentencia sacado de los libros de las Indias de S.M. tocantes a la gobernación dellas*, por petición de María Colón, duquesa de Veragua, en Madrid, 26 de agosto de 1572, para el pleito de mayorazgo colombino. A.H.N., Consejos, 21474, pieza 35; y *Treslado del Concurso que hubo entre el Emperador y la Virreina doña María de Toledo*: contiene la copia notarial de la confirmación de la sentencia por el Rey, igualmente sacado de los libros de las Indias de S.M. tocantes a la gobernación dellas, hecha a petición del almirante Luis Colón en Madrid, 8 de junio de 1562. A.H.N., Consejos, 21474, pieza 36.

La extensión a que obligaría el tema no nos permite abordar el estudio de los diferentes fallos judiciales de aquellos famosos pleitos, ni tan siquiera la sentencia arbitral y carta de confirmación real que citamos cuyos textos hemos localizado entre los abundantes legajos originales de los pleitos del mayorazgo colombino, y que esperamos le puedan ser de utilidad al profesor jurista Manuel Pérez Prendes para el con toda seguridad importante informe que prepara sobre los pleitos colombinos con la Corona, de próxima publicación por la Fundación Mapfre.

que los naturales vasallos y vecinos de los reinos españoles, y los extranjeros si llevaban más de diez años residiendo en el país y habían adquirido bienes raíces, circunstancias que no se cumplían en el Descubridor. El fiscal de Su Magestad declaró en los pleitos que Cristóbal Colón era *extranjero destes reinos*, condición que obviamente beneficiaba a la Corona para así poder despojar más fácilmente de tan fabulosos privilegios al almirantazgo colombino.

Abundando en este alegato y corroborándolo, se produjo lo que podríamos considerar la confirmación de carácter oficial del origen extranjero de don Cristóbal. La declaración del fiscal afirmando que Colón *era extranjero, no natural ni vecino de los reinos españoles*, aceptada y corroborada además en las alegaciones de la parte de Diego Colón, fue firme y definitiva, y anula cualquier pretensión de un Cristóbal Colón español. Resulta obvio que sus herederos no la habrían expuesto, y habrían procurado invalidarla si hubiera sido incierta o presentara la menor sombra de duda, pues con ello se habrían beneficiado de la colosal herencia que ofrecía lo estipulado en Santa Fe.

### *Colón, de nación genovés*

Los testimonios de los coetáneos de Colón coinciden en que era originario de la Liguria, ribera de la antigua señoría de Génova, uno de los numerosos estados que integraban los territorios italianos.

También la idea de la nacionalidad extranjera del Descubridor, y los efectos que le infringió, la siguieron recogiendo los historiadores dentro y fuera de España, acentuando incluso sus consecuencias, diríamos que escenificando al máximo sus relatos.

No obstante, la biografía que hizo Hernando Colón de su padre, la *Historiae*, se empleará para intentar justificar hipótesis posteriores en torno a diferentes orígenes del Almirante. Su publicación en Venecia en 1571, con gran difusión en tierras italianas, constituyó, a nuestro parecer, el elemento de información, y así de justificación, para impulsar la presencia de dos italianos en los pleitos por la sucesión del mayorazgo colombino que se celebraron en el Consejo de Indias en Madrid. Los dos candidatos italianos, Baltasar Colombo de Cucaro y Bernardo Colombo de Cogoleto, añadidos a la causa en 1582, estaban obligados a demostrar la existencia de parentesco con el Almirante por lo que las confusas palabras de Hernando, sugiriendo diferentes localidades italianas, les servían de fundamento para sus requerimientos.

Durante el segundo de aquellos complicados litigios entre los descendientes del Descubridor, se esgrimió un manuscrito por el que aparentemente el secretismo de Colón quedaba roto; se trataba de una minuta fechada en el año 1497, o según otros 1498, que fue descubierta por uno de los candidatos italianos, y en ella presuntamente Colón había confesado: *siendo yo nacido en Génova les vine a servir aquí en Castilla (...) Ítem mando al dicho don Diego my hyjo, o la persona, que heredare el dicho mayorazgo, que tenga y sostenga siempre en la ciudad de Génova una persona de nuestro linaje, que tenga allí casa, y mujer, y le ordene rrenta con que pueda vivir honestamente, como persona tan llegada a nuestro linaje, y haga pie y rayz en la dicha ciudad como natural della, porque podrá haver de la dicha ciudad ayuda, y favor en las cosas del menester suyo, pues que della salí y en ella nazí.*

El hecho de ser una minuta el documento de 1498, carente de autorización legal, y a decir de algunos de los litigantes sin fecha ni firma, aduciendo que éstas *se habían borrado* a causa del tiempo transcurrido en el curso del pleito (sic) y señalando la existencia de nuevos aportes en el texto con tinta reciente, según depusieron sus propios valedores, además de ser un documento del que nadie había conocido anteriormente su existencia, fueron las causas por las que la mayor parte de los litigantes lo rechazaron negando que fuera auténtico. La misma posición de rechazo fue tomada siglos después a raíz de su publicación por el gran recopilador de documentos de descubrimientos, Fernández de Navarrete, quien lo transcribió de una copia del siglo XVII convirtiéndose en objetivo de controversia entre los especialistas, pretendiendo sus detractores que se trataba de un documento apócrifo inventado por los litigantes del pleito colombino por conseguir la fabulosa herencia, o quizá elaborado sobre el testamento nunca encontrado del Almirante del año 1502.<sup>12</sup>

La secular polémica en torno a la minuta de mayorazgo colombino se ha centrado fundamentalmente en la pretendida afirmación del Almirante de haber nacido en la ciudad de Génova, frase que en realidad ha servido como punto de partida ineludible para la tesis oficial genovesa y que, sin embargo, durante el pleito de mayorazgo no tuvo crédito alguno entre los defensores de la minuta, ni tan siquiera para su *descubridor* el aspirante italiano Baltasar Colombo de Cucaro, mientras que los candidatos españoles, descendientes de don Cristóbal en su cuarta generación, afirmaron unánimemente que fue de nación genovesa, sin especificar la localidad, no haciendo uso alguno de la polémica frase y aduciendo fundamentalmente el testimonio del cronista Gonzalo Fernández de Oviedo al que todos ellos se remitieron durante el proceso judicial.

A nuestro juicio, la minuta carece de carácter probatorio pues, independientemente de las objeciones que desde el siglo XIX se interpusieron a su autenticidad (especialmente por la alusión que incluye al *Príncipe don Juan*, cuando era de sobra conocido que ya hacía meses que había fallecido), no es posible probar que la minuta de mayorazgo presentada en el pleito corresponda literalmente en parte o íntegramente a un escrito de don Cristóbal, pues ni tan siquiera aquella minuta se ha conservado en su forma original, sino las copias hechas en el siglo XVII durante el proceso. Además, nuestra opinión está afianzada por la lectura de los numerosos legajos originales del pleito de mayorazgo colombino. Sus memoriales y sumarios revelan el sospechoso galimatías en que se vieron envueltos los documentos de testamento y mayorazgo del Descubridor, repitiéndose las irregularidades, contradicciones e incluso falsificaciones.

13

---

<sup>12</sup> *Institución de Mayorazgo de Cristóbal Colón*, copia manuscrita en seis folios, de principios del XVII, en A.G.I., Patronato, 295, n. 101 (publicada en numerosas obras, la primera vez por Fernández de Navarrete: *Colección de Viajes*, II, n. CXXVI, pp. 226-235). Autores como Fernández Duro, Angel Altolaquirre y Ballesteros Beretta, o el italiano de Llolis, defendieron la autenticidad del texto; por el contrario, el conocido americanista Harrisse, que analizó exhaustivamente los documentos colombinos referentes a su origen, afirmó que era un documento falso y de época posterior; tampoco lo consideró auténtico Madariaga, quien creyó que se debió redactar sobre el desaparecido testamento del año 1502 durante el pleito de mayorazgo; incluso entre los propios genovistas, el más representativo de los contemporáneos, el senador Paolo Emilio Taviani, dijo al respecto: *aún considerando el documento totalmente auténtico, no se puede excluir la sospecha de que hubiera interpolaciones* (Taviani, Paolo Emilio: *Cristóbal Colón, génesis del gran descubrimiento*. Novara, 1982; ed. española, Barcelona, 1983, p.207).

<sup>13</sup> Acerca de la carencia de fiabilidad de la minuta de mayorazgo colombino nos remitimos al estudio sobre el origen del Almirante que presentamos con el título de *La cuna y orígenes de Cristóbal Colón*,

La cuestión del lugar de nacimiento del Almirante no era el objetivo de los pleitos y todos aceptaron como hecho probatorio las crónicas que lo presentaban con el término genérico de genovés, o de la Liguria. No obstante, observamos que de aquel enredo judicial se desprenden dos aspectos de valor esencial: la aceptación unánime por parte de todos los candidatos del origen italiano del Almirante, y la puesta de manifiesto de que en España el significado del término genovés era muy amplio, aplicándolo habitualmente a cualquier ciudadano italiano, esto es, ya fueran milaneses, sicilianos, lombardos etc.

No obstante, la manifiesta ambigüedad de los Colón, esto es, el aparente ocultismo que practicaron el Descubridor y su hijo Hernando, y sobre todo el proceso de los pleitos de mayorazgo con la presencia de dos aspirantes italianos, despertarán un interés hasta entonces insólito en torno al origen de don Cristóbal, y se utilizarán para elaborar la imparable disparidad de teorías sobre el origen colombino que hoy conocemos.

Prácticamente hasta el siglo XVIII se siguió reconociendo de forma generalizada la patria genovesa de don Cristóbal, realizándose solamente esporádicas anotaciones locales favorables a Cucaro y Cogoleto por autores de estas tierras, como tímidos intentos por parte de algunos ciudadanos de aquellas tierras reclamando la cuna del Almirante para su ciudad.

Entrado el siglo XVIII, otras defensas más prolijas y fundamentadas reivindicaron el origen colombino en Savona.

En los comienzos del siglo XIX, cuando aún no se había abordado realmente la campaña de estudio y difusión de la que se conoce como tradicional tesis genovesa, se produjeron duros enfrentamientos académicos en torno al origen del Almirante, teniendo entonces especial repercusión la defensa de Savona como cuna del Descubridor, idea esencialmente liderada por un importante investigador, Giambattista Belloro, quien afirmó que historiadores y poetas de diferentes países habían señalado que Colón era de Savona y que así se había considerado siempre por muchas familias de esta villa.

El argumento principal de Giambattista Belloro lo constituyeron unas actas notariales realizadas en Savona y que había publicado en 1602 Giulio Salinerio, en sus *Annotationes, Julii Salinerii ieroconsulti savonensis ad Cornelium Tacitum*, cuyos originales posiblemente fueran consultados en los archivos savoneses por un ilustre genealogista del XVII de aquella localidad, Pavesi, para argumentar su afirmación sobre el origen savonés del Almirante. Otro de los mayores valedores de la cuna savonesa de Colón fue el también escribano savonés del XVII, Filippo Alberto Pollero, que igualmente utilizó los documentos notariales de Savona, y el también savonés, y escribano de la misma centuria, Agostino Monti.<sup>14</sup>

---

mencionado al principio de este trabajo, en el que, mediante un exhaustivo repaso a los pleitos de mayorazgo, fundamentamos nuestra opinión al respecto.

<sup>14</sup> *Annotationes Julii Salinerii Iureconsul Savonensis. Ad Cornelium Tacitum*. Genovae, apud Iosephum Pavonem, MDCII, pp. 333 y ss. (en Biblioteca Cívica Beriana, de Génova). Reprodujo Salinerio unas actas de tipo privado referidas a unas compras de partidas de lanas en las que figuraba *Domenico Colombo, civis Ianuae quondam Iohannis de Quinto, textor pannorum et tabernarius* (Domenico Colombo, ciudadano de Génova, hijo del difunto Giovanni de Quinto, tejedor de lana y tabernero), datadas en Savona, 2 de marzo y 25 de octubre de 1470. De éstas se encontró copia en las minutas del notario Giovanni Gallo, circunstancia que muchos juzgan como una prueba de autenticidad para el resto de las publicadas por Salinerio. Pero el acta más llamativa es la dictada en Savona, el 10 de septiembre de 1484, mediante la que queda determinada la edad de Diego, hermano menor del

Por su parte, los académicos genoveses se iniciarán en el estudio del origen genovés del Almirante esgrimiendo fundamentalmente unas actas notariales dictadas en la ciudad de Génova. Dichas actas, descubiertas en su mayor parte en las últimas décadas del siglo XIX, reflejaban la existencia en el siglo XV de la familia del genovés denominado Domenico Colombo, padre de cinco hijos, Bartolomeo, Cristoforo, Pellegrino, Bianchinetta y Jacobo, considerando la teoría genovista que aquel Cristoforo era el futuro almirante. Además, algunas de las actas genovesas encierran otra circunstancia que se emplea para relacionar al Almirante con antiguos compatriotas: contienen éstas apellidos de ciudadanos genoveses que coinciden con algunos de los personajes con los que trató Colón, recordamos entre otros, Fieschi o del Porto (o lo que es lo mismo, Fiesco y del Puerto), además de los Espíndola, di Negro y Escoto, apellidos que citó el Descubridor en su testamento.

Propugnada esencialmente por italianos, es la teoría tradicionalmente más aceptada por los historiadores entre la multitud de hipótesis que se han elaborado sobre el origen colombino, esencialmente impulsadas por sentimientos patrióticos pretendiendo un Colón español -de diferentes regiones-, o un Colón de otras tierras italianas, o un Colón portugués, francés, corso etc.

No obstante, las actas genovesas, descubiertas y exhibidas por los genovistas, contienen unas condiciones, a nuestro juicio, difíciles de justificar, nos referimos a que representan una numerosa familia de Domenico Colombo, padre de cinco hijos, entre ellos dos supuestos hermanos del futuro almirante, Pellegrino y Bianchinetta, de los que nada informó el propio Descubridor o su familia, ni existen noticias al respecto en cualquier otro tipo de documentación; por el contrario, las actas savonesas, y algunas de las genovesas halladas por los estudiosos defensores del origen savonés del Almirante, únicamente señalan la presencia de Domenico y sus tres hijos conocidos tradicionalmente en España, es decir, Cristoforo, Bartolomé y Diego. Pero, además, advertimos otras discordancias en el contenido de las actas genovesas con respecto a las de Savona que nos sorprenden: así, los repetidos contratos de compraventa de la casa genovesa de Domenico Colombo, en un marco aproximado de diez años, circunstancia que los genovistas vienen justificando como acuerdos no cerrados; y aún más extraños pueden parecer los cambios de vivienda y ciudad, entre Genova y Savona, reflejados en el conjunto de las actas, pues resultan difíciles de encajar con la realidad de una familia artesana, en el marco reducido, geográfico y económico que una familia así podía ocupar en el siglo XV.<sup>15</sup> En estos aspectos reitera su defensa la tesis genovista, nos referimos a la especialista colombina italiana Gabriela Airaldi. Alega la investigadora la presencia de la institución genovesa de los *alberghi*, sistema claramente patriarcal que únicamente se producía en la República genovesa (hasta 28 *albergos*), como hecho consustancial al procedimiento de expansión mercantil de las grandes familias; éstos *albergos* acogían a los miembros de la familia fundadora, o también relacionados en sus

---

Almirante: comparecía Domenico Colombo para dejar a su hijo Diego, mayor de 16 años, como aprendiz en un taller de tejedores de lana por un periodo de 22 meses.

También incluyó Salinerio las actas de un expediente judicial incoado en aquella localidad. Otras dos actas copiadas por Salinerio constituían la primera causa del citado procedimiento dando refrendo al expediente judicial. Ambas, del año 1474, las atribuyeron los Belloro al notario savonés Giovanni Rogero: Las actas publicadas por Salinerio fueron reconocidas por muchos escribanos: Odoardo Ganduccio, Michele Giustiniani... y también por Giambattista Spotorno, el patriarca de la tesis genovista.

<sup>15</sup> Entre otras diferencias, los escribanos no mantienen el mismo criterio en cuanto a la citación puntual de la ciudadanía, denominando a los Colombo indistintamente como ciudadano genovés o savonés, equívoco cometido por el supuesto amigo de la familia Colombo, el notario Antonio Gallo.

negocios, además de los pertinentes protegidos, esto es, otros sujetos anónimos (que podían tomar temporalmente el apellido de la familia del *albergo*, seguido del propio al que precedía el prefijo *olim de*) que así eran formados y dirigidos a los centros, colonias de genoveses, en las diferentes ciudades donde radicaban los intereses comerciales del correspondiente *albergo*. En esa consideración, explica Airaldi los movimientos de la familia de laneros Colombo, y también los viajes de Colón que, siendo de origen tan humilde, pudo así gozar de la protección de una familia ilustre para desarrollar su carrera marítima y, lo que es más importante, que ese amparo sería la vía necesaria para que el nauta genovés y su hermano Bartolomé pudieran presentarse y ser recibidos en las cortes europeas.<sup>16</sup> El argumento de Gabriela Airaldi, enmarcando en cierta forma el proceso colombino como parte de la proyección de alguna ilustre estirpe genovesa, advirtiendo la profesora italiana que aquellos influyentes ciudadanos acostumbraban a tratar directamente con las cabezas coronadas de las monarquías europeas, sin duda nos atrae, pues, aunque nos resulta difícil aceptar en su totalidad las actas genovesas, sin embargo, no dudando de la realidad de un origen modesto de don Cristóbal -para ello bastaría señalar que esa circunstancia habría sido rechazada abiertamente por los Colón de ser incierta-, y sabiendo que Colón tuvo la protección de grandes personajes y que fue recibido en la Corte... nada parece más lógico que creer en el impulso inicial que le proporcionarían miembros de las colonias genovesas en las que se incorporó, en Lisboa y Sevilla, en las que sabemos vivían miembros de algunas de las más representativas estirpes genovesas, como los Espinola, etc. Pero, desafortunadamente, carecemos de la conexión documentada que nos indique esa circunstancia o qué familia, esto es, qué *albergo* protegió a Colón y su familia, lo cual nos suministraría interesantes noticias de la genealogía del insigne nauta.

De otra parte, ni el contenido de los testimonios tradicionalmente conocidos, ni las actas genovesas, ni las savonesas, aún aceptando la autenticidad de las actas publicadas por Salinerio en 1602 según las pruebas aportadas por el experto Henry HARRISSE (o las afirmaciones de los diferentes notarios savoneses que lo corroboraron), constituyen por sí argumentos probatorios del nacimiento de Cristóbal Colón en la ciudad de Génova o Savona, pues únicamente podrían probar que vivió en esas ciudades.

La falta de certeza respecto al lugar exacto de nacimiento del Almirante, nos lleva a otro elemento de importancia:

Hemos recogido unas declaraciones efectuadas durante el segundo pleito de mayorazgo colombino que encierran gran valor y que, además, se ajustan a las narraciones de Hernando, Las Casas o Fernández de Oviedo, quienes eludieron abiertamente nombrar la capital genovesa. Y decimos que revisten gran importancia porque, cercanos en el tiempo, y cuando aún podían vivir individuos no muy lejanos a los hermanos Colón, confirman plenamente que don Cristóbal no había nacido en la ciudad de Génova y que en dicha ciudad nunca hubo, ni había, individuos apellidados Colom o Colombo, ni tan siquiera memoria escrita o indicios de que hubieran existido.

Se pronunciaron personajes relevantes, concedores de los anales de Génova, que se vieron obligados a testificar reclamados por un manifiesto público que, dictado por el Duque de Mantua, había sido refrendado por la autoridad del Monarca español Felipe II.

Gabriel de Sandoval, procurador del aspirante Baltasar Colombo, presentó en el Consejo de Indias un pliego de alegaciones donde se señalaba que jamás hubo en la

---

<sup>16</sup> Airaldi, Gabriela, y Parma, Elena: *L'avventura di Colombo. Storia Immagini Mito*. Fondazione Cassa di Risparmio di Genova e Imperia. Genova, 2006.

ciudad de Génova naturales que se llamasen Colombo; *porque en la ciudad de Génova no a avido ni ay personas naturales della que se ayan llamado ni llamen del apellido Colombo o Colon, ni han sido tenidos por vecinos ni naturales de la dicha ciudad hombres algunos de tal apellido; lo otro, porque en la dicha ciudad de Génova ay annales donde se ponen y asientan los nombres y hechos notables de los naturales de la dicha ciudad, assí nobles como de populares, y a los que los han hecho más señalados les firman y ponen estatuas, por no ser el almirante don Christóval Colom natural de la dicha ciudad ni se asentó ni se hizo memoria dél ni de sus hechos en los dichos annales, ni se le formó ni puso estatua como la han hecho y hazen a otros hombres de menos fama y nombre que él.* Suscribieron lo mismo once testigos, en su mayoría personas procedentes del Monferrato que vivían en la Corte española, algunos en las casas de los representantes diplomáticos de repúblicas italianas, como el doctor Annibal, en la del embajador de Mantua, o Juan Bela en la del embajador de Saboya, o Bartolome Peggio en la del embajador de Venecia; y otros que eran naturales y vecinos de la ciudad de Génova, siendo el más destacado de ellos el príncipe de Palermo Nicolao Grimaldi, de 83 años.

Y, por el contrario, ninguna otra reacción se produjo en la ciudad de Génova que advirtiese el origen del Almirante en esa capital, y ningún individuo intentó revelar su parentesco o la existencia de familiares del Almirante en la misma capital de la antigua República.

Nos consta que en el siglo XV era de uso corriente el apellido Colombo en tierras italianas, y también es comúnmente aceptado que Hernando escribió la *Historiae* con la intención devolver a su progenitor la gloria de su fama y ensalzar su figura, tan criticada en sus últimos años. Él mismo, que debía conocer con exactitud el lugar de nacimiento de su padre, nos cuenta que en sus viajes a Italia intentó, sin éxito, contactar con los parientes de su progenitor. El interés de Hernando le movió a indagar personalmente, y probablemente también mediante sus numerosos contactos de libreros y mercaderes italianos, acerca de los Colombo, buscando aparentemente personas ilustres que se apellidaran Colombo y tuvieran un origen común con la familia del Almirante, razón por la que solo citó sus pesquisas en Cugureo, porque allí radicaban Colombos de cierta importancia y que, sin embargo, negaron cualquier parentesco. Sería un despropósito creer que, de haber existido consanguinidad con aquellos notables, no nos la hubiera revelado Hernando, pues su empeño en insinuar un linaje de Colón es perfectamente manifiesto en su obra. Por otra parte, no existiendo en otras localidades huella de personajes Colombo de renombre, no puede sorprender que una familia corriente, relacionada con *mercadería de la mar* y posición desahogada como dice Las Casas, una vez desaparecida no dejara memoria alguna de su existencia, anonimato que no convendría a las pretensiones del hijo del Descubridor reseñar, escudándose en que su padre quiso dejar oculto su origen.

### *Savona, cuna del Almirante*

Se han multiplicado, y continúan, los intentos de españoles y extranjeros, algunos de extraordinaria fama como Luis de Ulloa o Salvador de Madariaga, buscando para el Descubridor las más diversas patrias, resultando de todos ellos un atractivo rompecabezas de argumentos, indicios, suposiciones, interpretaciones etc. que en cada caso se pretenden acomodar a unas circunstancias históricas determinadas. Sin embargo, la objetividad y el rigor histórico no pueden permitir el fundamento de los hechos reales

en conjeturas o en paralelismos, sino que debe contar con pruebas que certifiquen su realidad y, en esa línea, únicamente Génova y Savona, ciudades de la antigua República de Génova, ofrecen refrendo documental relacionado con el origen del Almirante.

En cuanto a las referencias que nos han llegado de la cuna savonesa del Almirante se ajustan perfectamente a las citas históricas, literarias, y notas cartográficas que determinaron su patria genovesa, de acuerdo al sentido genérico del término que se le aplicó.

También existen otros documentos que, corroborando su patria, demuestran la localidad específica de la ribera ligur donde nació. Los testimonios que prueban su lugar de nacimiento son muy escasos si los comparamos con los muy numerosos que aluden a su nacionalidad genovesa denominándole genovés o ligur, y la razón reside, a nuestro juicio, en el secretismo practicado por el Descubridor y su familia, de manera que, además de algunos testimonios representativos, la certeza de la localidad de origen sólo nos ha podido llegar a través de documentos de carácter secreto, que bajo ningún concepto podían salir a la luz.

Como ejemplos significativos de los documentos de la primera época del Descubrimiento señalamos dos que nos parecen de extraordinario significado: en primer lugar, vemos un testimonio que, aunque él solo no resulta de un valor definitivo, sí ostenta importancia probatoria por la calidad de su autor y el tiempo en que lo emitió; nos referimos a Lorenzo Galíndez de Carvajal, oidor y uno de los primeros consejeros de los Reyes Católicos designados para entender en los asuntos de Indias. Continuando el *Memorial y Registro* de la Corte de los Reyes Católicos, anotó: *Año 1491. Y este año tomaron los Reyes asiento con Cristóbal Colón, ginovés, natural de Saona, sobre el descubrimiento de las Indias e Islas del Mar Océano, de que tanta honra y provecho se ha seguido a estos reinos.*<sup>17</sup>

Otro testimonio de la cuna savonesa del Almirante que recordamos aquí es la afirmación de Giambattista Strozzi, por el valor testimonial que supone el ser también de época muy temprana y provenir de un compatriota que lo pudo constatar personalmente en tierras españolas: el italiano Strozzi dio cuenta por carta de la llegada a Cádiz del Almirante, en 1494 a la vuelta del segundo viaje, llamándole *Colón savonés.*<sup>18</sup>

Por no hacer más largo el presente trabajo, aún sin ser una lista extensa los testimonios del origen savonés del Almirante, pasamos a citar unos testimonios irrefutables acerca de su localidad de nacimiento, y decimos irrefutables porque fueron proferidos por personas que le conocieron profundamente, confesados en forma de solemne juramento y bajo secreto, circunstancia ésta que les permitía testificar sin miedo a que saliera a la luz y, por tanto, no violar el secretismo del Descubridor del que debieron ser conscientes durante sus largos años pasados junto a don Cristóbal y su familia.

---

<sup>17</sup> *Anales Breves del reinado de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel que dejó manuscritos el Dr. D. Lorenzo Galíndez de Carvajal, de su Consejo y Cámara, de los Reyes Doña Juana y Don Carlos, su hija y nieto, Correo Mayor de los reinos del Perú etc.*, edit. por el erudito del XVIII, don Rafael Floranes Robles y Encinas, señor de Tavaneros...año 1787. Colección de documentos inéditos para la Historia de España, 1851, t. XVIII, pp. 276-277.

<sup>18</sup> Testimonio recogido en la monumental *Raccolta* que, sin embargo, no vemos reflejado en la *Nuova Raccolta*.

Nos remitiremos a declaraciones testimoniales de expedientes de investiduras de órdenes militares españolas, pruebas verificadas desde los primeros años del XVI que constituyen la documentación autógrafa más completa e interesante de muchos célebres personajes. Su estudio resulta obligado para la elaboración de biografías, monografías históricas y libros de genealogía, de descendientes de españoles, y también de extranjeros que participaron en campañas de Italia, Flandes, Portugal y América que fueron investidos como los naturales españoles. En ese orden tenemos la fortuna de contar con la información que acreditó el lugar de nacimiento del Descubridor.

Se trata de las pruebas de ingreso en la Orden de Santiago presentadas en 1535 para la investidura como caballero de Diego Colón de Toledo, nieto del Almirante Viejo. Diego era hermano del tercer almirante Luis Colón e hijo del segundo almirante, Diego Colón Muñiz, y la virreina doña María de Toledo. Fue paje del príncipe Felipe, y murió en el año 1546 en Tierra Firme durante su participación en la jornada que, a petición de Pedro La Gasca, había enviado el almirante Luis Colón para el allanamiento de Gonzalo Pizarro.

El expediente de investidura del nieto del Almirante Viejo fija de manera precisa el lugar donde nació Cristóbal Colón, y aparece reseñado en el *Índice de los caballeros que han vestido el hábito de Santiago con sus genealogías correspondientes*, conservado en el archivo secreto de la Orden y que, comenzando en el año de 1501, dice:

*AÑO 1535*

*Genealogía de don Diego Colón,  
natural de Santo Domingo.*

*PADRES*

*D. Diego Colón, virrey de las Indias del mar  
Océano, y doña María de Toledo.*

*ABUELOS PATERNOS*

*Christóbal Colón, natural de Saona cerca de Génova, y doña Felipa Moniz natural de Lisboa.<sup>19</sup>*

En el expediente correspondiente se guardan las confesiones de los informantes. En su calidad de testimonios jurados, y por tanto de superior valor a las crónicas, albergan la particularidad de provenir de personas seleccionadas y autorizadas por el Tribunal del Consejo de las Ordenes para demostrar la legitimidad y nobleza, lo que habitualmente

---

<sup>19</sup> Libro registro de *Genealogías de los Caballeros de Santiago*, t. I, fol. 46. A.H.N., OO.MM., 1669.

se conoce como *pruebas de sangre*, que fueron reconocidos por la familia más próxima al Descubridor y, por tanto, autorizados por los Colón para probar la legítima ascendencia del aspirante a caballero.

Cuando se dispusieron las informaciones no eran en absoluto previsibles las luchas por el origen colombino desarrolladas siglos después, de manera que no caben sospechas o intereses partidarios al respecto.

No caben testimonios más claros ni contundentes, proferidos uno de ellos por un testigo excepcional, Diego Méndez de Segura, que conoció profundamente al Almirante Viejo, mientras que los otros dos, Pedro de Arana, sobrino de Beatriz Enriquez (madre de Hernando Colón), y el licenciado Rodrigo Barreda, reconocido médico de la época, también fueron individuos muy cercanos a la familia.

Las declaraciones se produjeron en Madrid, el día ocho de marzo de 1535. Pedro de Arana confesó que Colón era de nación genovesa pero que no recordaba la localidad exacta donde vio la luz, y en cuanto a Diego Méndez y Rodrigo Barreda aseguraron de forma clara y precisa que: *se llamava don Christóval Colón ginovés e que hera natural de la Saona ques una villa cerca de Génova*, testimonio directo que no admite duda alguna sobre la cuna del Almirante.<sup>20</sup>

#### *Expediciones atlánticas: ¿predescubrimiento?*

Una cuestión de singular interés surge del estudio de Cristóbal Colón: ¿hasta qué punto tuvo conocimientos y obtuvo informaciones concernientes a nuevas tierras antes del Descubrimiento?.

Parece que el futuro almirante conoció buena parte de los puertos frecuentados en las rutas comerciales genovesas, desde las costas francesas, españolas e italianas hasta las de Berbería, pues así lo anotó muchos años después en sus cartas, apostillas y relaciones de viajes. Citó a Córcega, Cerdeña, Sicilia, también a Quío, isla de las especias que abría el paso al Oriente y que le sirvió de referencia cuando, sugiriendo el valor mercantil que implicaba el descubrimiento de las nuevas tierras, escribió a los Reyes que las resinas encontradas en las Antillas eran similares a la almáciga de Quío.

Afirmó también que había navegado *con frecuencia desde Lisboa al sur, a Guinea* (...) Aparentemente sus singladuras atlánticas las iniciaría desde 1476, año en que normalmente se estima que naufragó en las costas portuguesas; el Mar Tenebroso eran las aguas que venían surcando fundamentalmente los lusitanos desde el primer tercio del siglo XV explorando las costas occidentales africanas, esto es, la denominada ruta de Guinea o de la Mina. Igualmente desde las costas portuguesas se alcanzaba el Atlántico septentrional, mar que siguiendo la *ruta del bacalao* era objetivo de vascos, portugueses y franceses, además de ingleses y escandinavos que, buscando nuevos bancos de pesca, dará lugar a descubrimientos de nuevas tierras. Colón escribió que había navegado desde Lisboa a Islandia, pasando por los puertos de Bristol, en Inglaterra, y de Galway en Irlanda, sobrepasando las cien leguas al norte de Tule, isla que constituía el punto más extremo del norte conocido hasta entonces. En suma, Colón pudo decir: *Yo he navegado todo el Levante y el Poniente*, frase que, aún teniendo en cuenta la aparente intencionalidad del Almirante equivocando o velando datos, sin embargo, como su

---

<sup>20</sup> A.H.N., Consejos, OM-Caballeros de Santiago, exp. 2024. Transcripción y facsímil en: Chocano Higuera, G., *La cuna y orígenes de Cristóbal Colón*, 2006, pp. 260-264, y XV-XXII.

pericia marinera no admite dudas, esa condición nos hace creer que sólo podía ser el resultado de su alistamiento en las numerosas expediciones que le permitieron conocer gran parte de lo navegado en aquella época.

Hasta su partida a tierras españolas, a finales de 1484 o comienzos del año siguiente, Colón debió alternar la vida a bordo en los viajes comerciales (posiblemente de las empresas genovesas de los Centurión y di Negro), con su labor de mercader de libros, pues durante su estancia en Portugal, y también en España, cuentan los cronistas que se mantenía ejerciendo ese oficio y haciendo cartas de marear.

Su experiencia náutica le impulsó a elaborar su proyecto descubridor. No obstante, desconocemos la fórmula de su propuesta, la manera en que la exhibió a los Reyes, pero de lo que no nos cabe duda es de que el proyecto colombino siempre atrajo a los Monarcas españoles, interés despertado desde el principio, pues así, pese a la larga espera a que forzaron otros asuntos de la Corona, le protegieron, reteniéndole en tierras castellanas al disponer que se le entregaran las correspondientes ayudas de mantenimiento; aquello induce a pensar que Colón les confesó, o mostró en forma de carta, su *secreto*, como sugiere una expresión de los Reyes Católicos en carta del año 1494: *parécenos que todo lo que al principio nos dixistes que se podía alcanzar por la mayor parte todo ha sido cierto, como si lo oviérades visto antes que nos lo dixistes..*

La cuestión, que en prioridad se ha dado en llamar *el secreto de Colón*, esencialmente referida a la existencia de un predescubrimiento, hasta el momento no está definitivamente zanjada, existiendo opiniones dispares y algunas claramente enfrentadas.

Carecemos igualmente de precisión cronológica en cuanto a su gestación, las razones que lo determinaron y su jerarquización, esto es, lo que se conoce normalmente como la *historia genética del Descubrimiento*, cuyo análisis ha dado pie a diferentes hipótesis.

Ante el confusionismo que ha generado su proceso, escribió el colombinista Emiliano Joss: *El Descubrimiento de América es, probablemente, el hecho histórico de más profusa bibliografía; sin embargo, su historia genética no es la más acabada, es una tela de Penélope en que se teje, se desteje y enredan hilos eternamente.* Obviamente debió ser ideado en tierras lusitanas pues Colón lo llegó a exponer ante el monarca Juan II, aunque la numerosa e inconexa relación de noticias reflejadas muchos años después no deja señalado los periodos de preparación o fundamentación de la empresa.

En cuanto a lo esencial de su idea propugnando la existencia de tierras asiáticas al otro lado de un estrecho océano, navegable en pocos días, Hernando y fray Bartolomé afirmaron que su principal argumento fue Paolo Toscanelli: *fundó su viaje sobre esta carta y por él (Toscanelli) pidió a los Reyes cartas credenciales para el Gran Khan.* Aparentemente, y según su hijo Hernando y también Las Casas, mostró a los monarcas un mapa, quizá el del físico florentino Paulo Toscanelli, de cuya existencia pudo tener conocimiento en Lisboa a través del ejemplar que su autor remitió al canónigo Martín, pues, en realidad, ni el mapa de Toscanelli se ha conservado entre los papeles colombinos, ni tampoco tenemos certeza de la pretendida relación de Colón con el florentino; por otra parte, Colón también pudo tener ocasión de conocer durante su estancia en Portugal las ideas de Behaim (muy similares a las de Toscanelli), aunque no su famoso globo terráqueo pues éste fue publicado en el año del Descubrimiento. Recordemos que Toscanelli y Behaim, siguiendo a Marco Polo, situaban en sus mapas las regiones extremas orientales del Cathay, esto es, Mangi y Ciamba, señoreadas por el

Gran Khan, a 1.500 millas al oeste de la isla de Cipango, y que Colón identificó la isla de La Española con el Cipango de Toscanelli.<sup>21</sup>

Sobre la misma cuestión, escribió Fernández de Oviedo: *Colón se sirvió de la autoridad de ciertos sabios que hablaron de la existencia de nuevas tierras al otro lado del Atlántico: Aristóteles, Plinio, Solino, Seboso, y otras noticias recogidas por el Almirante*. Ciertamente los fundamentos científicos seleccionados por don Cristóbal quedan de manifiesto a la vista de las apostillas insertadas en los libros que hoy se conservan en la Biblioteca Colombina, ubicadas en los pasajes que pudieran favorecer sus ideas, especialmente en la *Imago Mundi* del cardenal Pierre d'Ailly (impresa en Lovaina, ca. 1480-83) y en la *Historia rerum ubique gestarum* de Eneas Silvio Piccolomini (Venecia, 1477) donde se recogen las opiniones de Aristóteles, Séneca, Plinio, Estrabón, Isidoro...reflejando un conjunto de enunciados sobre las dimensiones del globo, proporción de tierras y aguas, etc.; sin embargo, hay prácticamente unanimidad en aceptar que esa labor de razonamiento científico del proyecto la elaboró el Almirante después del segundo viaje, cuando veía amenazado su prestigio, haciéndose entonces con una copiosa colección de afirmaciones de conocidos científicos de la antigüedad, bíblicas y clásicas que, enlazadas unas y otras, se ajustaban a su propuesta.

Aunque los cronistas entremezclan la lectura de esos soportes científicos con los conocimientos empíricos de que fue poseedor el famoso nauta, es muy probable que sus observaciones y experiencias personales constituyeran el origen y esencia del proyecto descubridor.

Nos parece que fue de un valor incuestionable y decisivo su conocimiento del régimen de los alisios-contralisios, vientos permanentes en una franja del Océano, que le garantizó su vuelta a la Península y, por tanto, la hazaña de descubrimiento.

Cristóbal Colón, tras su matrimonio en Lisboa con Felipa Muñiz Perestrello, miembro de una noble familia lisboeta de origen genovés, vivió un tiempo en la isla de Porto Santo, cercana a Madeira, de la que su fallecido suegro Bartolomé Perestrello había sido capitán donatario. Según Hernando Colón, los escritos de Perestrello son los que movieron a su padre a creer en la existencia de tierras al otro lado del Atlántico y que esto –continúa diciendo Hernando-, fue la causa que le llevó a leer cosmografía y a registrar e interpretar todos los indicios que de aquellas tierras pudieran conocerse. Acerca de la información que el famoso nauta recogió en la isla confiesa Hernando: *de todas estas cosas supo también valerse el Almirante, que llegó a creer sin ninguna duda que al Occidente de Canarias y de las islas de Cabo Verde había muchas tierras, que era posible llegar a ellas y descubrirlas.*<sup>22</sup>

En la isla, nos dice Colón que observó objetos y árboles de maderas exóticas que habían sido arrojados por el mar. Estas observaciones no parecen muy probables a juicio de marinos actuales que sostienen haber visto residuos u objetos en las costas procedentes de islas próximas, y que nunca se han visto elementos venidos del otro lado

---

<sup>21</sup> El globo terráqueo de Martín Behaim (construido en 1492 en Nuremberg, aunque se supone que Colón pudo conocer sus ideas cuando Behaim vivió en Lisboa unos años antes), era aparentemente similar a lo expresado en la carta de Toscanelli: situaba la costa más saliente del Catay (Zaiton), la parte N de Cipango y las islas esperadas por Colón, frente a las Canarias. Hicimos un resumen de las ideas colombinas en: *Proyecto colombino del Descubrimiento* (Guadalupe Chocano. *Rev. General de Marina*, agosto-septiembre, 1992, pp. 249-260). Otros aspectos misteriosos colombinos, como la salida del futuro almirante de Portugal hacia tierras españolas y los siete años de espera en la Corte castellana, hemos tratado en diferentes números históricos de la citada Revista.

<sup>22</sup> Colón, Hernando, *Historiae*, cap. V.

del Atlántico; pero, sobre todo, la inspiración en Colón debió derivar del trato con los navegantes portugueses y la existencia de ciertos vestigios en sus viajes, como ramas de árboles, cañas gigantescas, embarcaciones de factura desconocida y también hombres extraños arrastrados por las aguas hasta las playas occidentales, circunstancias que debieron pesar decisivamente en el futuro descubridor, en su convencimiento de que al otro lado del Océano, a poca distancia, se encontraban otras tierras, a las que más adelante identificaría con Cathay (China) y Cipango (Japón); así, refiriéndose a las costas de los mares del Norte, anotó Colón: *Hombres del Catayo vinieron al oriente. Nosotros hemos visto muchas cosas notables y sobre todo en Galway; en Irlanda, un hombre y una mujer en unos leños arrastrados por la tempestad de forma admirable.*

Otro elemento de importancia apuntan los cronistas, concretamente la existencia del piloto anónimo, o el protonauta, al que el futuro almirante habría recogido moribundo en su casa de Madeira...confiándole antes de morir la ruta del viaje a Indias. De la existencia de una información facilitada por un naufrago se hablaba en la isla Española durante los primeros años del Descubrimiento; de ello informó por primera vez Fernández de Oviedo que, sin rechazar por completo el valor de la narración, tampoco le dio credibilidad. Otras versiones circularon sobre el mismo asunto, coincidiendo en lo esencial, es decir, que pocos años antes del descubrimiento de Cristóbal Colón alguien desviado de su derrota por las corrientes y fuertes vientos había avistado tierras occidentales en el lejano Atlántico, si bien variaban detalles como la nacionalidad del piloto, el lugar del encuentro con el Almirante, o el punto de arribo de la derrota; nos fueron transmitidas por López de Gómara, incluso los primeros cronistas indígenas como Garcilaso de la Vega y Huamán Poma de Ayala, quienes la aceptaron sin dudarlos, además de proferirlas algunos testigos de los *Pleitos colombinos*.<sup>23</sup>

También fray Bartolomé dedicó unas frases a aquellos rumores circulantes en La Española; cuando aludía al origen del proyecto colombino admitió que pudieran ser veraces, aunque reconocía que no lo podía probar: *cuando [el almirante} determinó buscar un príncipe cristiano que le ayudase e hiciese espaldas, ya él tenía certidumbre que había de descubrir tierras y gentes en ellas, como si en ellas personalmente hubiera estado; y más adelante, dice: los que de aquellos tiempos somos venidos a los principios, era común, como dije, tratarlo y platicarlo como por cosa cierta, lo cual creo se derivaría de alguno o de algunos que lo supiesen (...) que los indios vecinos de aquella isla tenían reciente memoria de haber llegado a esta isla Española otros hombres blancos y barbudos como nosotros, antes que nosotros no muchos años; incluso, refiriéndose a la complejidad de noticias recibidas, anotó: Esto, al menos, me parece que sin alguna duda podemos creer: que, o por esta ocasión [del piloto anónimo}, o por las otras, o por parte de ellas, o por todas juntas, cuando él se determinó, tan cierto iba de descubrir lo que descubrió y hallar lo que halló, como si dentro de una cámara, con su propia llave, lo tuviera.*<sup>24</sup> Por su parte, Hernando Colón se refirió al piloto informante, circunstancia supuestamente relacionada con la exposición de Las Casas y Fernández de Oviedo, pero confiriéndole un significado completamente distinto, pareciendo que estaba enfocado a desviar la atención del lector, pues se remitía a un relato ya desaparecido de su padre –*Libro de memorias*–, donde se incluía el viaje de un portugués que creyó imaginar nuevas tierras a su vuelta de Guinea.

---

<sup>23</sup> Garcilaso, en el libro I de sus *Comentarios Reales*, cuenta que había oído decir, a su padre y otros contemporáneos, que en 1484 un piloto de Huelva, llamado Alonso Sánchez, fue acogido por Colón en la isla Tercera, Las Azores, y que éste le confió su derrota antes de morir.

<sup>24</sup> Las Casas, *Historia de las Indias*, lib. I, caps. I y XIV.

La idea de ese piloto anónimo la recogieron cronistas de los siglos XVI y XVII y, sin embargo, numerosos autores posteriores la han negado, es el caso de Irving, Humboldt, HARRISSE, PERAGALLO, etc. mientras que la han defendido otros ilustres especialistas como Cesáreo Fernández Duro, siendo Henry Vignaud y el peruano Luis de Ulloa los investigadores más conocidos partidarios de la tesis del predescubrimiento, exponiendo el segundo una apasionante novela de aventuras.

La realidad de una confesión hecha por un individuo retornante de islas ignotas del Océano occidental bien pudo ser un elemento trascendente en el empeño colombino, aunque, aparentemente, resulta muy ingenua la historia del náufrago agonizante que fallece en brazos de Colón en la isla de Madeira regalándole su secreto (otras veces situándolo en Murcia o Huelva confiándose igualmente a Colón).

No obstante, nos parece muy posible la existencia de pilotos que pudieran comunicar sus experiencias a Colón, personaje medieval pero también de corte renacentista siempre dispuesto a ampliar sus conocimientos. El asunto encaja perfectamente con la realidad del ambiente que se vivía en esa época en Portugal, y también en las costas del suroeste de España, siendo muy propicio a leyendas que hablaban de islas desconocidas o despobladas al otro lado del Océano, ¿quizá como resultado de diferentes expediciones hacia el oeste? o, más sencillamente, por las consecuencias vividas en las embarcaciones arrastradas mar adentro en su vuelta de las costas africanas, retorno que necesariamente debía internarse en el Océano, hacia Poniente, para evitar vientos contrarios, con la oportunidad de avistamiento de tierras que ello podía acarrear. En esa carrera de expansión marítima lusitana volcada al Atlántico, hacía muchos años que se habían avistado las islas Azores y las de Cabo Verde, en torno a 1420 y 1456 respectivamente, colonizándose completamente unos años más tarde.

En esa línea, el profesor Demetrio Ramos, opinando que la idea colombina no era nueva, apuntó: *hasta puede decirse que el proyecto se había llevado a la práctica o se intentó más de una vez.*<sup>25</sup> Sus argumentos los estableció sobre las expediciones portuguesas del siglo XV, desde la de Diego de Teive en torno a 1452, intento fracasado pero en el que se pudo llegar a islas desconocidas y algún marinero a su vuelta contárselo al Descubridor.<sup>26</sup>

Muestra de la aceptación real de expediciones posteriores, montadas con gran ambición, además de otorgarse otras concesiones reales de jurisdicción sobre islas atlánticas ignotas que se creía poder descubrir, serían la donación de 29 de octubre de 1462 al infante don Fernando (hermano de Alfonso V) y, en el mismo año, a João Vogado sobre islas supuestamente avistadas al oestenoeste de las Canarias. Obviamente, después del fracaso de la expedición de Teive, debieron surgir nuevas noticias esperanzadoras restableciendo la idea de proximidad de tierras oceánicas pues,

---

<sup>25</sup> Ramos, Demetrio: *Los contactos transatlánticos decisivos, como precedentes del viaje de Colón. Cuadernos Colombinos*, 2. Valladolid, 1972, p. 65.

<sup>26</sup> A Teive lo menciona incluso Hernando Colón, llamándole Tiene, y a su piloto confidente Pedro de Velasco de Palos de Moguer, aunque le confiere un menor significado en el alcance del viaje (Hernando Colón, *Historiae*, cap. IX; y Las Casas, *Historia de las Indias*, lib. I, cap. XIII). Jaime Cortesão estudió las tres expediciones portuguesas, la de Telles (paralizada por la guerra con Castilla) y, por último, la de Fernán Dulmo en julio de 1486 *sobre las tierras e islas firmes que hallase* (que se perdió en el mar); sus opiniones fueron respaldadas por diferentes autores, también rechazadas íntegramente como fue el caso de Samuel E. Morison ( *The Precolumbian discovery of America. The Geographical Journal*, Londres, t. LXXXIX, 1937, pp. 29-42) Los documentos de expediciones portuguesas ya se publicaron en *Alguns documentos do Archivo Nacional da Torre do Tombo acerca das navegações e conquistas*. Lisboa, 1892.

en caso contrario, especialmente por la oposición de los científicos de la época, los intentos no habrían sido posibles.

Llama poderosamente la atención la reactivación de las autorizaciones y concesiones reales producida en la década de los años 70, y no sólo en lo que respecta a las *partes* de Guinea, pues se añadía que en caso de encontrar nuevas islas y tierras se podrían obtener grandes provechos para la Corona. Su motivación pudo obedecer a hechos concretos que sugirieran la existencia de islas en el Atlántico, supuestamente hallazgos o avistamientos en la latitud de Canarias de una cadena de islotes o alguna isla lo suficientemente extensa como para ser identificada como una de las islas fantásticas que señalaba la cartografía, esto es, la Antillia o isla de las Siete Ciudades, San Brandan, Brasil, etc. que en definitiva habrían sido las respuestas a novedades inconcretas proferidas por marineros que no pudieron volver a esas tierras y que, al narrar sus aventuras, cada cartógrafo había interpretado a su manera.

La autorización real de expediciones hacia el sur e interior del Atlántico con la pretensión de alcanzar nuevas islas o tierras, es una cuestión que no podría tildarse de caprichosas intuiciones si tenemos en cuenta la categoría de los titulares de las correspondientes concesiones reales, afrontadas sin grandes riesgos, o, como apuntó Pérez-Embid, *búsquedas hechas un tanto al azar, arriesgando muy poco, y sin esperar de ellas casi nada..., por si acaso lograban traerle (al rey portugués) noticia cierta de cualquier isla.*<sup>27</sup>

Pese a las dudas que suscitan en muchos estudiosos, nos parece que no puede ignorarse la existencia de las arribadas señaladas por investigadores portugueses, como Cortesão o Damião Peres, esto es, las noticias de avistamientos o hallazgos producidos durante los años setenta en las proximidades o en la latitud de las Canarias, seguramente que en los tornaviajes de Guinea. No olvidemos, además, que la situación de retorno en épocas cercanas al Descubrimiento la admitió el propio Hernando Colón, concretamente en la concerniente a Teive, pese a sus conocidas reticencias en defensa de la autoridad descubridora de su padre.

En esa línea, nos llama poderosamente la atención que la reactivación atlántica lusitana se producía en la misma época en que el canónigo Martin, en nombre de la Corona, dirigía sus gestiones hacia el sabio florentino Toscanelli, concluyendo éste con la emisión de un mapa que suponía el replanteamiento científico de las distancias toloomeicas referentes a las tierras asiáticas, esto es, la situación de Cipango y Cathay.

El profesor Manzano, en un extraordinario estudio, ha abundado en la idea de que el proyecto descubridor se basaba en la rotunda convicción de la existencia de tierras al otro lado del Océano, a corta distancia, lo que denominó el *secreto de Colón*, aunque indicando en el prólogo: *comprueba que el navegante de Castilla, con secreto o sin él, realizó una de las mayores empresas de la Historia de la Humanidad.*<sup>28</sup>

En cualquier caso, es imprescindible subrayar que, si hubo realmente unos pilotos que volvieron en alguna de las diferentes embarcaciones que habían sido arrastradas mar adentro, sólo pudieron ser testigos de vista de una o más islas hasta entonces desconocidas, resultando un hecho sin más trascendencia y siendo una cuestión que, por

---

<sup>27</sup> Pérez-Embid, Florentino: Los descubrimientos en el Atlántico hasta el tratado de Tordesillas. Sevilla, 1948.

<sup>28</sup> Manzano Manzano, Juan: Colón y su secreto. El Predescubrimiento. Madrid, 1990 (1ª ed. 1976); y Cristóbal Colón: siete años decisivos de su vida, 1485-1492. Madrid, 1964.

otro lado, encajaba con las leyendas de islas fabulosas reflejadas en la cartografía antigua.

La cartografía de la época, que desde el siglo XIII la constituían los portulanos, mapas náuticos sumamente rigurosos del Mediterráneo, determinaba la totalidad de los cabos y bahías de la costa, con las distancias casi precisas y la longitud del Mediterráneo prácticamente exacta, contrariamente a la longitud calculada por Ptolomeo; de forma paralela a la aparición de las primeras cartas portulanas, normalmente marcadas con loxodromias, o líneas de rumbo, se generalizaba el uso de la brújula, de manera que se podía hallar la orientación correcta. Las cartas náuticas, con esporádicas inserciones de islas imaginarias, suponía la conjunción de tradiciones orales y escritas, como muestra de la supervivencia de técnicas de navegación y cartografía entre los marinos.

Este tipo de cartas, ciencia práctica que no obedecía a la tradición de Ptolomeo y que era mucho más precisa, eran las que dibujaban y vendían los hermanos Colón, Cristóbal y Bartolomé, antes del Descubrimiento.

La innegable pericia náutica de Cristóbal Colón fue determinante para su gesta descubridora, su talento para la navegación de estima y su notable habilidad para hallar la ruta en las incógnitas aguas. Estos eran los tipos de destrezas que crearon las cartas portulanas, pues aún la navegación astronómica era prácticamente inexistente, incluso en la persona de Colón que, a pesar de indicar a los Reyes que presentaría una carta con longitudes y latitudes, son manifiestos algunos de sus errores en el uso del astrolabio.

Aunque otros factores se han esgrimido como definitivos en el Descubrimiento, léase, las supuestas innovaciones en la construcción naval, es decir, la adopción de la vela latina o la invención del fondo redondeado de la nave, estos fueron elementos que facilitaron el viaje pero que no lo hacían inevitable. Así, los fenicios habían emprendido largas travesías en galeras; los vikingos en chalupas; los árabes en las embarcaciones denominadas dawa; el almirante Chen Ho de la China, con sus inmensos juncos de fondo plano;<sup>29</sup> los polinesios en canoas con batangas, etc. resultando en definitiva más importante la pericia y la existencia de un proyecto definido, como ocurrió en el descubridor genovés, que el tipo de embarcación.

Colón conocía su destino, y su seguridad se la mostró a los Reyes. Se trataba de alcanzar la ruta más corta por Occidente a las islas de las Especies y China, con objeto de comerciar directamente, afán emprendido desde naciones europeas en el siglo XV: las antiguas rutas terrestres a China habían quedado interrumpidas de manera que las ciudades mercantiles como Damasco, Alepo y El Cairo que se ocupaban del trasbordo de las especias y otras materias a Europa fueron devastadas o amenazadas. Tamerlán y sus hordas centroasiáticas arrasaron grandes extensiones del Oriente Medio. Ya en 1401 la Corona española enviaba misiones a Tamerlán en Samarcanda, y más adelante China competía con Portugal patrocinando viajes, el primero al Indico, y Enrique el Navegante a la costa africana. Aunque la amenaza de Tamerlán no tardó en disminuir, la idea de navegar a Oriente atravesando el Atlántico había quedado fijada en la Península Ibérica.

---

<sup>29</sup> Entre 1405 y 1433, el emperador de China envió siete expediciones al mando del almirante musulmán Chen Ho hacia el Océano Indico, el cual, a su vuelta trazó al modo chino de cuadrícula un excelente mapa de ese mar con la mayor parte de sus puertos, incluyendo también los de la península de Arabia.

En esa consideración, el futuro almirante tenía que dirigirse necesariamente a las coronas portuguesa y española, porque ambas eran las preparadas para acometer la empresa, con proyección marítima ambas; por parte de España, en el caso de Aragón volcado al Mediterráneo, y en el caso de Castilla juntamente con Portugal al Atlántico, siendo conocedores sus habitantes castellanos y portugueses de la incipiente navegación atlántica de altura. La lectura de un antiguo ejemplar de la conquista de Canarias dice al respecto: *el que quisiera emprender alguna gran conquista por esta parte (Atlántico) sería una cosa muy hacendera y razonable y podría verificarse a muy poca costa, porque Portugal y España y Aragón le proveyería...de toda clase de víveres y de mayor número de navíos que pudiera hacerlo ningún otro país, como también de pilotos que conocen estas partes y costas.* La profusión de expertos pilotos españoles la confirman los cronistas como Pulgar, Ortiz de Zúñiga y otros cuando se refieren al comercio de Guinea. Así, situándose en el año de 1475, escribió Zúñiga: *hacía años que desde los puertos de Andalucía se frecuentaba la navegación a las costas de Africa y Guinea, de donde se traían esclavos negros que abundaban en Sevilla (...)*<sup>30</sup>.

Los escritos colombinos sugieren que Colón debió salir de Portugal *secretamente*, después de haber sido rechazado su proyecto por el monarca lusitano. No tenemos conocimiento de los motivos ciertos por los que salió del país vecino, no obstante, ante las delimitaciones de las aguas oceánicas, parecía obligado que se dirigiera a los Reyes Católicos: hay que tener en cuenta que en su salida al primer viaje se le ordenó no pasar el paralelo de las Canarias, que esa fue la derrota que persiguió Colón y que estaba supuestamente marcada en la carta de Toscanelli.

### *Capitulaciones de Santa Fe*

Nos detendremos en las Capitulaciones que acordaron los Reyes Católicos en Santa Fe para el viaje de Descubrimiento, firmadas el 17 de abril de 1492, documento (junto con el de privilegios de 30 de abril), por el que otorgaron al nauta el título de don y los cargos de almirante, virrey y gobernador, sumados a otros beneficios de carácter económico.

Además de la conocida pretensión del Almirante por acceder al almirantazgo siguiendo el modelo castellano ostentado por los Enríquez, hay algunos elementos en las capitulaciones que son comunes con los establecidos en las capitulaciones reales concernientes a la conquista que entonces planeaba sobre las Canarias. Se trata de las peticiones que hizo el futuro almirante: gobernaciones vitalicias y hereditarias, además de su solicitud para que sus hijos fueran nombrados pajes en la Corte y los propios intereses inferidos por mercaderes afincados en Sevilla.<sup>31</sup> Se ha sugerido que la similitud de las peticiones colombinas con las esgrimidas anteriormente por el conquistador Alonso de Lugo, debiendo ambas postergarse a la toma de Granada,

---

<sup>30</sup> Historia del Primer Descubrimiento y Conquista de las Canarias. Tenerife, 1847, cap. 53; y Ortiz de Zúñiga, Diego: Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y leal ciudad de Sevilla. Madrid, 1795, t. III.

<sup>31</sup> Mariano Gambín García sugiere que pudieron conocerse Lugo (conquistador de La Palma el 29 de septiembre de 1492) y Colón previamente y de ahí esa similitud de peticiones (*Las expediciones atlánticas de 1492, el primer viaje colombiano y la conquista de La Palma: Negociación y preparativos*. Comunicación de Gambín García en Congreso Internacional de Valladolid-Colón 2006. V Centenario de la muerte del Almirante, mayo 2006).

podiera deberse a un conocimiento previo de los dos requirentes. En todo caso, las dos formaban parte de la política expansiva de la Corona de Castilla.

Las Capitulaciones de Santa Fé fueron asentadas en el libro registro 3.569 (fols. 135v. y 136) de la Chancillería aragonesa, siendo un traslado, esto es, copia del documento original que se guardaba en el archivo colombino del monasterio de Las Cuevas, de Sevilla, según refleja el inventario colombino de las Cuevas, y que actualmente no se conserva; el documento original, redactado en Santa Fé el 17 de abril, lo firmaron los Reyes y lo suscribió, en nombre de los monarcas, Juan Coloma;<sup>32</sup> otras provisiones y cédulas reales, en Granada, el 30 de abril, fueron asentadas en libros registro castellanos, existiendo hoy en día varias copias de los dos documentos originales hechas en la época.

El estudio de las Capitulaciones santafesinas ha dado pie a numerosas interpretaciones en torno a su sentido jurídico principalmente y las finalidades de la expedición y, desde el siglo XX fundamentalmente, se han convertido en objeto de polémica en torno al Descubridor.<sup>33</sup>

Aunque la extraordinaria pericia de Colón, su acertada base de partida desde La Gomera y el aguante de capitanes y tripulaciones, hicieron posible por fin el Descubrimiento, se pretende la existencia de un predescubrimiento por parte del entonces futuro almirante o por cualquier otro nauta desconocido; sin embargo, nos resulta difícil admitir la existencia del predescubrimiento de Colón, lo que algunos califican de novela, pero que otros ilustres especialistas aceptan íntegramente utilizando para ello el texto de las *Capitulaciones de Santa Fe*.

Esa idea de predescubrimiento significaría que Colón había descubierto parte del litoral americano y alguna de las Antillas antes de 1492, cuestión que el reconocido americanista Emilio Joss rechazó llamándola novela del piloto desconocido, considerando que era bastante antigua y que desde el XVII había quedado en completo letargo, en total olvido hasta que la reavivó Luis de Ulloa.<sup>34</sup>

La tesis de aceptación del protonauta o piloto anónimo, fue revalorizada por el colombinista y también jurista profesor Manzano. La atribución a don Cristóbal se asegura que está implícita en una expresión inicial contenida en las *Capitulaciones de Santa Fe*; dice así la frase del preámbulo: *Las cosas suplicadas e que Vuestras Altezas dan e otorgan a don Cristóbal de Colón en alguna satisfacción de lo que ha descubierto en las mares oceánicas y del viaje que agora, con el ayuda de Dios, ha de fazer por ellas en servicio de vuestras Altezas son las que siguen (...)* Manzano afirma que los Reyes Católicos *reconocieron de manera categórica al genovés Colón el previo hallazgo por él de esas tierras incógnitas, propugnando así, de manera tajante,*

---

<sup>32</sup>Serrano y Sanz, Manuel, *El archivo Colombino de la Cartuja de las Cuevas*. Madrid, 1930, p. 42.

<sup>33</sup> Existe numerosa bibliografía que trata éstas como otro de los enigmas colombinos. Su análisis jurídico en: Angel Altolaguirre (*Estudio jurídico de las Capitulaciones y Privilegios de Cristóbal Colón*. *Bol. R.A.H.*, 1991, n. XXXVIII, pp. 279-294); Alfonso García Gallo (*Los orígenes de la administración territorial de las Indias*. *Anuario de Historia del Derecho Español*, Madrid, 1944, t. XV, pp. 16-106); Juan Manzano Manzano (*La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla*. Madrid, 1948); Juan Pérez de Tudela (*La negociación colombina de las Indias*. *Rev. de Indias*, año XIV, n. 57-58, Madrid, 1954, pp. 289-357) etc..

<sup>34</sup> Joss, Emiliano: *El Plan y Génesis del Descubrimiento Colombino*. *Cuadernos Colombinos*, IX, Valladolid, 1979-80, 110. Ulloa pretendió demostrar un viaje de Colón a Groenlandia antes de 1492...

*rotunda, un descubrimiento de islas y tierras firmes, oceánicas en fecha anterior al primer viaje transatlántico de Cristóbal Colón.*<sup>35</sup>

De esta forma, el hecho de que en el proemio de las Capitulaciones se diga *lo que ha descubierto*, se interpreta literalmente, en tiempo pretérito, es decir, de algo pasado que no de futuro.

Como semejante afirmación resultaría incongruente en abril de 1492, se han buscado diferentes soluciones que la justifiquen. El recurso más reconocido es considerarla un error del amanuense al copiar el documento original en el registro aragonés, de forma que transcribió la frase *ha descubierto* en lugar de la supuestamente original *ha de descubrir*. Así lo entenderían los cronistas que recogieron el documento, o porque lo copiaron directamente del propio original, como fue el caso de Alonso de Santa Cruz, en la *Crónica de los Reyes Católicos*, al escribir: *otorgaron a Cristóbal Colón ciertos capítulos, en satisfacción de lo que avía de descubrir*; e igualmente, Las Casas, en su *Historia de las Indias*, donde, transcribiendo íntegramente el documento, coincidiendo en todo con el registro aragonés, sin embargo, anota en el encabezamiento: *en alguna satisfacción de lo que ha de descubrir*.

Pese a la utilización del tiempo pretérito en el registro de la Chancillería aragonesa, el profesor Demetrio Ramos ha juzgado como precipitada la defensa del protonauta pues, a su juicio, el conjunto del texto y otras afirmaciones colombinas inclinan a pensar que se trata de una capitulación para descubrimiento de nuevas tierras.

El propio Colón, en el prólogo del *Diario* extractado por Las Casas, resume el contenido de las Capitulaciones y, refiriendo los títulos concedidos, dice: *almirante mayor de la mar oceana y visorrey e gobernador perpetuo de todas las islas y tierra firme que yo descubriese y ganase (...)*; igualmente, en las ocasiones en que aludió al descubrimiento años después de que se produjera, puso de manifiesto (obviamente, eso sí) que nunca antes se había navegado por aquellos mares; en esa línea, escribió Colón en 1497: *El año de 1492, los muy altos e poderosos príncipes el Rey e la Reina de Castilla e de Aragón..., enviaron al su Almirante a tentar e descubrir las Indias, islas e tierras firmes del fin del Océano, el cual camino jamás nadie navegó.*<sup>36</sup> La misma realidad nos parece que queda acreditada en numerosos documentos reales, como al duque de Medina Sidonia en 2 de mayo de 1493, o de Colón, véase carta del Almirante al Pontífice Alejandro VI en 1502; o la declaración de Rodrigo de Maldonado, famoso consejero de los Reyes Católicos y componente de la junta examinadora del plan colombino que, habiendo hablado muchas veces con el nauta, *por mandado de sus Altezas*, antes y después del viaje, afirmó: *Que sabe quel dicho almirante don Cristóbal Colón, en el primer viaje que hizo a descubrir aquella tierra de las Indias, descubrió muchas islas...*<sup>37</sup> o la propia bula *Inter. Caetera* de Alejandro VI de 4 de mayo de 1493 donde se lee: *Proveísteis al dilecto hijo Cristóbal Colón...para que por la mar buscase con diligencia las tales tierras firmes e islas remotas e incógnitas...que hasta ahora no habían sido por otros halladas, etc.*

---

<sup>35</sup> Manzano, 1990, p. 5. Manzano ejemplifica que otros cronistas transcribieron su contenido (leáse Las Casas, Alonso de Santa Cruz, e incluso Martín Fernández de Navarrete), escribiendo en lugar de *lo que ha descubierto*: *lo que ha de descubrir*.(Manzano, 1990, pp. 6 y ss.).

<sup>36</sup> *Memorial de la Mejorada*, julio de 1497. Bibl. RI. Acad. de la Historia. Colección Vargas Ponce, t. LIV, fols. 285-94.

<sup>37</sup> Pleitos Colombinos, declaración de 26 de febrero de 1515. Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar, t. VIII, p. 101.

Muchos son los investigadores, desde el colombinista Joss, que han argumentado que el texto de las Capitulaciones fue copiado en el registro aragonés después del Descubrimiento, y que fue en ese tiempo cuando se insertó la polémica frase del encabezamiento en tiempo pretérito, considerando así que la búsqueda de las Indias está perfectamente clara en éste y otros textos y que, además, la existencia en el Atlántico de tierras e islas más o menos próximas a las del gran Khan aludidas en las Capitulaciones era cosa percibida en la época y en la Península.

Por el contrario, el estudio que hizo Fernando Valls y Taberner concluyó que las Capitulaciones fueron insertadas en el registro aragonés en el mismo mes de abril de 1492. Muchos años después, la cuestión fue reconsiderada por el que fuera presidente de la Real Academia de la Historia española, Antonio Rumeu de Armas, quien opinó que, siendo un documento esencialmente castellano y excepcionalmente transcrito en el registro aragonés y no en el de la Chancillería de Castilla, las circunstancias de orden institucional que concurren en su gestación y redacción revelan que el documento del archivo aragonés fue una reelaboración enmendada del texto original, así pues hecha después del Descubrimiento.<sup>38</sup> No hace muchos días que oímos al profesor Pérez Prendes defender su propia idea relacionada con la cuestión; afirma el reconocido jurista que la formalización escrita del acuerdo celebrado en la localidad granadina de Santa Fe debió ser verbal y no escrita, sugiriendo así el profesor cierta explicación a la famosa frase *ha descubierto* por ser su redacción posterior en el tiempo.<sup>39</sup>

Nos sumamos a la opinión expresada por Rumeu, pues también don Cristóbal, ya en la última etapa de su vida, nos parece que reconoce de alguna manera la existencia de acuerdo escrito en Santa Fe al escribir al rey Católico: (...) *en todo el mundo creerán que Vuestra Alteza me honró al tiempo que no avía visto de mí salvo palabras, que agora que vee la obra, que me renovará las mercedes que me tiene fechas con acresçentamiento y así como me prometió por palabra y escrito y su firma.*<sup>40</sup> Para mayor abundamiento en torno a la existencia escrita de las capitulaciones en Santa Fe, también recordamos como cuenta el Descubridor en su *Diario* que, al tocar tierras lusitanas al regreso del viaje de Descubrimiento, el 22 de febrero de 1493, hubo de enseñar a las autoridades de la isla de Santa María: *poder de los Reyes de Castilla para que a ellos les constase cómo con poder de ellos había hecho aquel viaje, y que hubo de mostrarles la carta general de los Reyes para todos los príncipes y señores de encomienda y otras provisiones ...*

Pero, sobre todo, la misma idea estaría representada en algunos de los traslados que se hicieron del documento a petición del Almirante, así, en el texto íntegro de la matriz del libro registro aragonés, como en una primera copia ordenada por el Almirante en La Isabela en 1495 (conservada en el Archivo General de Indias), se subraya algo que formaría parte del documento original, pues en la parte final se anota: *Son otorgados e despachados con las respuestas de Vuestras Altezas en fin de cada hun capítulo en la villa de Santa Fe de la Vega de Granada, a diez y siete de abril del nascimiento de Nuestro Salvador Ihesuchristo de mill e quatroçientos e noventa e dos años...* Otra

---

<sup>38</sup> El primer estudio realizado a petición de Luis de Ulloa ( Ulloa: *Christophe Colomb catalan*. París, 1927, p. 396); y el más extenso de Rumeu de Armas: *Nueva luz sobre las Capitulaciones de Santa Fe de 1492*. Madrid, 1985.

<sup>39</sup> Conferencia pronunciada en la Academia Matritense el 20 de abril de 2006, Madrid. Su estudio en: Pérez Prendes, Manuel, *Sobre la naturaleza jurídica de las llamadas capitulaciones de Santa Fé. El reino de Granada y el Nuevo Mundo*. 1ª ed. Diputación Provincial de Granada, 1994, pp. 45-59.

<sup>40</sup> Fragmento de una carta al rey don Fernando copiada por Las Casas. Bibl. Nacional, Res. 22, fol. 105v. (Varela, C., *Textos y documentos completos*. Madrid, 1982, n. LXXXVI, p. 330).

alusión a los capítulos redactados en la localidad granadina leemos en la confirmación real de los privilegios santafesinos, hecha en Burgos, 23 de abril de 1497, para cuya redacción Colón tuvo que presentar el documento original firmado por los Monarcas, pues dice así: *Vimos una carta de merced firmada de nuestros nombres y sellada con nuestro sello, fecha en esta guisa: Don Fernando...*

En la misma línea, la confirmación de privilegios de 30 de abril de 1492, dada por los Monarcas en Barcelona 28 de mayo de 1493, reafirma nuestra opinión acerca de la existencia de un acuerdo escrito en Santa Fe, esto es de las Capitulaciones, y que la frase *lo que ha descubierto*, inserta en el registro aragonés, y copiada en los demás documentos que conocemos, no se puede interpretar como un hecho pasado, esto es, como el predescubrimiento de Colón. Veamos:

En el texto de 30 de abril de 1492 se le llama Cristóbal Colón, sin el tratamiento de *don*, tratamiento que como los títulos prometidos de almirante, virrey y gobernador quedaban condicionados al descubrimiento de tierras; así, en la confirmación de la carta mereced 28 de mayo de 1493 se le menciona como *don Cristóbal Colón*, haciendo expresa alusión a futuros descubrimientos de tierras desconocidas: *Por quanto vos Xpval Colón vades por nuestro mandado a descubrir y ganar con ciertas fustas nuestras e con más gentes ciertas islas y tierra firme en el mar Océano, e sespera que con el ayuda de Dios se descubrirán y ganarán algunas de las dichas islas e tierra firme en el dicho mar Océano por vuestra mano e industria... es nuestra merced y voluntad que vos el dicho Xpval Colón después que ayades descubierto y ganado las dichas islas e tierra firme...que seades nombrado almirante de las dichas islas...y virrey e gobernador dellas e vos podades dende en adelante llamar e intitular don Xpval Colón...*<sup>41</sup>

El contenido de la cita transcrita nos confirma la previa existencia del acuerdo real escrito en Santa Fe, pero, además, la mención expresa a *Xpval Colón*, sin tratamiento alguno, demuestra que el texto de la capitulaciones copiado en el registro aragonés, donde se dice *don Cristóbal...*, sólo tendría sentido si se trata de una inserción posterior al Descubrimiento, cuando ya tenía derecho a ese tratamiento, el cual resultaría improcedente el 17 de abril de 1492 cuando era únicamente un proyecto, teniendo en cuenta, además, que sólo unos días después, el 30, observamos que se le cita correctamente como Cristóbal Colón...

Ambas circunstancias las podemos confirmar con otra documentación original de la época, en unos traslados notariales de los privilegios reales otorgados a Colón que se conservan en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Se hicieron en Simancas, en 23 de julio de 1572 (sobre los originales de Santa Fé y la posterior confirmación real de Barcelona...), por una real provisión de 16 de julio anterior solicitada por María Colón, *duquesa de Veragua*, en el pleito que tenía con su primo Diego Colón Pravia. Presentada la real provisión en Simancas, Diego de Ayala, *tenedor del archivo de Simancas*, dice que: *en cumplimiento della [la real provisión] hize abrir y abrí el dicho archivo para buscar las dichas escrituras que por ella se mandan. Las cuales se buscaron en la cámara baja del patronadgo real de Su Majestad, y en una carpeta de la dicha cámara intitulada número primero en un sobre que en él está intitulado scripturas de Indias número quinze (...), y a continuación se transcriben los privilegios colombinos y sus traslados: la copia de las capitulaciones santafesinas y confirmación*

---

<sup>41</sup> Copia mandada hacer por el Almirante en La Isabela al escribano Rodrigo Pérez, el 16 de diciembre de 1495. AGI., Patronato 295, 2. La confirmación real de los privilegios en AGI., Patronato 295, doc. 31.

de los privilegios hecha en Burgos de 23 de abril de 1497 y la carta merced de 30 de abril de 1492.<sup>42</sup>

### *Geopolítica colombina*

En los años anteriores al Descubrimiento se produjo un hecho que está directamente relacionado con las expediciones atlánticas, o, dicho de otra forma, con la existencia de una inquietud manifiesta por éstas, aún cuando el interés principal lo constituía la ruta de Guinea.

Nos referimos a la firma del Tratado de Alcáçovas, el 4 de septiembre de 1479, por el que los Reyes Católicos y Alfonso V de Portugal ponían fin a la guerra por la sucesión de los reinos de Castilla, y más particularmente subrayamos el capítulo VIII por el que se reconoce a Portugal: *la posesión e cuasi posesión en que están en todos los tratos, tierras, rescates de Guinea, con sus minas de oro, e qualesquier otras islas, costas, tierras descubiertas e por descubrir, falladas e por fallar, islas de Madera, Puerto Sancto e Desierta, e todas las islas de las Açores, e islas de las Flores, e así las islas de Cabo Verde, e todas las islas que agora tiene descubiertas, e qualesquier otras islas que se fallaren o conquirieren de las islas de Canaria para baxo contra Guinea, porque todo lo que es fallado e se fallare conquistar o descubrir en los dichos términos, allende de lo que ya es fallado, ocupado, descubierto, finca a los dichos Rey e Príncipe de Portugal e sus reinos, tirando solamente las islas de Canaria, a saber, Lançarote, Palma, Fuerte Ventura, la Gomera, el Fierro, la Graciosa, la Gran Canaria, Tenerife, e todas las otras islas de Canaria ganadas e por ganar, las quales fincan a los reinos de Castilla (...)*<sup>43</sup>

El asunto es de suma importancia pues con ello quedaba clara la política de la dirección expansiva marítima de las dos coronas peninsulares, de un lado la posesión castellana de las Canarias y su mar, esto es el mar de Canarias y costa frontera africana y, de otro, el reconocimiento a los portugueses de las restantes islas hasta entonces descubiertas en el Atlántico (Azores, Madera, Puerto Santo, Cabo Verde, etc.) y el mar de Guinea, desde las Canarias hacia el sur, esto es, de las islas Canarias *para baxo contra Guinea*. Esa era la explicación de la navegación exclusiva portuguesa en el mar africano, el mar conocido hasta entonces que quedaba prohibido para los navegantes castellanos quienes no pocas veces sufrieron las penalizaciones reales correspondientes por penetrarlo.<sup>44</sup>

---

<sup>42</sup>A.H.N., Consejos, 21474, pieza 42, fols. 26 y ss.

<sup>43</sup> García Gallo, Alfonso: *Las bulas de Alejandro VI y el ordenamiento jurídico de la expansión portuguesa y castellana en Africa e Indias*. *Anuario de Historia del Derecho Español*, Madrid, t. XXVII-XXVIII, pp. 319-320. Las bulas de los pontífices Nicolás V (*Romanus Pontifex*, 1455) y Calixto III (*Inter. Caetera*, 1456) habían autorizado a los portugueses a navegar y descubrir más allá de Guinea, hacia las playas meridionales (los mares adyacentes de la provincia de Guinea no navegados antes por otra nación cristiana). La bula de Calixto III especificaba: *desde los cabos Bojador y Num hasta toda la Guinea y más allá or las playas meridionales hasta los indios*. El mismo significado de la autorización a los portugueses aprobada en el tratado de 1479 para navegar el Atlántico sur en exclusividad, aparece refrendado en bula de Sixto IV, *Aeterni Regis*, de 1481 (confirmación de la de 1455).

<sup>44</sup> La guerra castellano-lusitana se había caracterizado en el aspecto marítimo por los ataques portugueses a las Canarias y las expediciones comerciales andaluzas a la costa de Guinea

El tratado hispano-portugués, y la inmediata bula pontificia que confirmaba las delimitaciones en el Océano (la bula *Aeterni Regis*), convertía en *mare clausum* para los castellanos el mar de Guinea, pero no vetaba la navegación al oeste, Océano occidental desconocido y por tanto libre a toda navegación que los portugueses se veían obligados a surcar al internarse necesariamente en el regreso de sus expediciones a las islas oceánicas lusitanas y sus factorías africanas, sin que aparentemente se realizaran intentos similares por expediciones castellanas, aunque sí fue constante el enrolamiento de tripulaciones procedentes de la costa suroeste española en los viajes portugueses, además de las infracciones ya citadas que no cesaron totalmente.

La geopolítica colombina será un resultado de la geoestrategia de apropiación territorial. La materialización de la idea de Colón germina en el control soberano fundamentado en las capitulaciones de Santa Fe, tratado de Tordesillas y las bulas Pontificias.

La ruta elegida para el viaje descubridor representa el antecedente de lo que poco después constituyó el establecimiento de la primera división del globo en zonas de influencia, mediante una línea imaginaria de polo a polo, dividiéndolo en dos mitades, en las que portugueses y españoles debían explorar y conquistar tierras según autorizaban las bulas pontificias de demarcación del pontífice Alejandro VI en 1493. El Pontífice constituía hasta entonces la única autoridad que podía confirmar esa concesión de dominio espiritual y jurisdiccional de tierras descubiertas y por descubrir, y con él que venían fundamentando sus derechos las monarquías de la época.

Los Reyes Católicos tuvieron que contrarrestar las alegaciones portuguesas que pretendían su mejor derecho a las tierras descubiertas por Colón. Los lusitanos argüían el cumplimiento de Alcáçovas que supuestamente suponía el reconocimiento del señorío portugués sobre todo el Océano al sur del paralelo de Canarias, argumentación que no tenía fundamento sólido en el tratado luso-castellano pues no podía referirse al Oeste.

Así como los portugueses habían reforzado en años pasados sus derechos sobre conquistas mediante bulas pontificias, también los castellanos lo intentaron tras el Descubrimiento para las nuevas tierras de Occidente. Conseguirán los monarcas españoles la concesión por parte del Pontífice de todas las islas y tierras firmes descubiertas y por descubrir a partir de una raya situada a 100 leguas al Oeste de las islas Azores y de Cabo Verde (después ampliadas a 270), navegando por el Occidente y el Mediodía hacia la India (*versus India*), como concesión espiritual y jurisdiccional, al modo de la anterior bula *Inter Caetera* portuguesa.

Se expidieron hasta cuatro bulas: *Inter Caetera*, de 3 de mayo de 1493, de *donación de tierras y concesión de privilegios espirituales*; segunda *Inter Caetera*, de 4 de mayo (como la anterior y copiada de la *Inter C.* portuguesa), de *donación y demarcación*, fijando la expansión no solo *hacia la India* sino a partes occidentales y meridionales de occidente; la *Eximiae devotionis*, de 3 de mayo, de *concesión de privilegios espirituales* (las dos últimas venían a sustituir a la primera); y la *Dudum Siquidem*, de 26 de septiembre, ampliación de la donación de la segunda *Inter Caetera*.<sup>45</sup>

---

Posiblemente el incumplimiento del Tratado por los paleños fue la causa de la penalización real sobre las dos naves que vieron obligados a entregar como parte de la flota del Descubrimiento.

<sup>45</sup> La mayoría de los estudiosos coinciden en rechazar la simultaneidad de su expedición, cosa que defiende Gallo, mientras que Manzano, en la línea de no simultaneidad y así *antedatación* de éstas, considera una concesión sucesiva, de abril, la primera de ellas, hasta el mes de septiembre la última. Destacamos los interesantes estudios que hicieron de las bulas pontificias, su proceso de gestación y

Con estas bulas se produjo la última acción pontificia de soberanía temporal, iniciándose desde entonces, por el laudo pontificio, una fructífera y reñida competencia entre las dos monarquías por su expansión en las nuevas tierras, ricas en plata y oro...y supuestamente en especias.

Tras la expedición de las bulas partió Colón a su segundo viaje con la orden real de descubrir la tierra firme de la India antes que pudieran llegar los portugueses. La empresa tenía sentido pues el Almirante, descubriendo islas, entre ellas el Cipango, había creído encontrar en su primer viaje el extremo occidental de Oriente, el *fin del Oriente*.

Los portugueses, preocupados por el avance descubridor castellano, seguirán empeñados en llegar a las ansiadas islas de las Especias por Oriente. Organizaron la expedición de Vasco de Gama, supuestamente ya iniciada su preparación por Juan II (fallecido en octubre de 1495) y, así, en 1497, por la ruta de Mediodía en el hemisferio delimitado a los portugueses por la concesión del Pontífice, doblaban el Cabo de Buena Esperanza, a las puertas de la India, tomando posesión de la ciudad de Calicut dos años después; el logro le permitió al monarca lusitano don Manuel añadir en sus títulos: *Señor da conquista, navegação e commercio da Etiópia, Arabia, Persia e India*. En poco tiempo los portugueses controlaron virtualmente las rutas comerciales a las Islas de las Especias que durante siglos habían estado bajo control musulmán. Alcanzaron así a dejar sin efecto para los españoles el logro de las fabulosas riquezas de la India oriental cifrada en la concesión pontificia de la *Dudum Siquidem* (sobre tierras no poseídas por la nación rival).

Por su parte, Colón continuó en su intento de llegar a las islas de las Especias por la vía de occidente, adelantándose y acortando la nueva derrota abierta por los portugueses, sin embargo, aún deberán pasar años en lograrse la plenitud de la idea colombina, esto es, que por occidente se llegaba a las Indias (Asia, o la legendaria Catay). Nos referimos, obviamente, al descubrimiento en 1513 del nuevo mar por Vasco Núñez de Balboa, ratificado en 1520 por Hernando de Magallanes al atravesar el estrecho de su nombre y bautizar como Pacífico el mismo Mar del Sur, que casualmente encontró calmado en aquellas latitudes. Otra vez se cumplía una heroica expedición española, viaje que completó Juan Sebastián de Elcano cerrando la circunvalación del globo en la búsqueda de las tierras de las especias. Se evidenciaba así la inmensidad de unas aguas que separaban las del Nuevo Mundo del legendario Catay.

Buscando un paso entre mares se había llegado a la constatación de la validez de la idea colombina: que por el oeste se llegaba a la India o, lo que es lo mismo, llegar al este de Asia siguiendo la ruta de Poniente en la búsqueda de las Islas de las Especias, objetivo que se mantendrá en numerosos intentos posteriores, hasta trece armadas desde 1519 a 1565, de las que ocho partieron de puertos andaluces y gallegos y el resto desde tierras del Pacífico hispanoamericano.

La rivalidad portuguesa-española en la demarcación del mundo estaba marcada por el Tratado de Tordesillas, sin embargo, las dificultades para establecer una delimitación exacta en el Océano, esto es, el meridiano y antimeridiano (el cálculo de longitudes preciso no se logró hasta el XVIII con el uso del cronómetro), y con ello la delimitación de jurisdicciones entre portugueses y españoles, provocaba que donde debían establecerse las fronteras quedaran zonas imprecisas, llegando éstas a ser conflictivas en

---

otrogamiento, Alfonso Gallo (op.cit.) y Juan Manzano Manzano, *Nueva hipótesis sobre la historia de las bulas de Alejandro VI referentes a las Indias*. Rev. de la Facultad de Derecho de México, t. XXVI, enero-junio 1976, n. 101-102, pp. 327-359).

diferentes épocas: en el Atlántico, en el Pacífico (las Molucas), y en el oeste y sur de Brasil. En la primera de ellas y en Brasil, los límites de demarcación se resolvieron en las primeras décadas del XVIII, mientras que el problema de las Molucas había quedado zanjado con el Tratado de Zaragoza en 1529, por el que Carlos V vendió simbólicamente las Islas a Portugal.

En una época en la que el centro geopolítico estaba en Europa, la Corona española, aún centrando sus intereses preferentes (dinásticos y territoriales) y así sus esfuerzos y recursos en Europa, también pretenderá sentar unas bases de dominio en Poniente que supliese la pérdida de Las Molucas y controlase las ambiciones portuguesas, estableciendo unas líneas de comunicación internacionales ejemplares en su época.

La conquista de Filipinas, mediante el sacrificio de un puñado de hombres esforzados y expertos en la navegación oceánica, había cerrado el círculo que abarcaba el mayor imperio del mundo. Esencialmente con el descubrimiento en 1565 de la ruta de vuelta del Poniente, viaje de retorno de Filipinas a México encontrado por Andrés de Urdaneta que permitió la normal comunicación con Filipinas, se produjo la instalación de la soberanía española al otro lado del Pacífico.<sup>46</sup>

No obstante, España, en la incesante carrera de descubrimientos hasta la *Quarta parte del Mundo, Australia incógnita* de Fernández de Quiróz (1606), no pudo contar con los medios que exigía su completo dominio.<sup>47</sup> El informe de Quiróz alertó a las potencias marítimas europeas a buscar el nuevo continente, quien lo descubriese se elevaba a la categoría de mayor potencia geopolítica. De otra parte, el admirable tesón del imperio español por asentar las bases de dominio en el Pacífico tenía que compaginarse con las luchas que sostenía en Europa, situación que irremediamente repercutía en las posesiones americanas y filipinas. La hegemonía española casi absoluta en el Pacífico, se derrumbaba en los inicios del siglo XVII coincidiendo con la aparición de los grandes veleros. Ingleses, franceses y holandeses, y posteriormente los rusos, que aprovecharán las experiencias españolas para su propio beneficio.<sup>48</sup>

Entre las acciones españolas que aún se produjeron a finales del siglo XVIII, recordamos como asunto de gran importancia que en 1770 la expedición de González de Aedo y Antonio Domonte redescubrieron la isla de Pascua y tomaron posesión de ella (y de Tahiti) para Carlos III, acontecimiento que ocurría antes que los famosos viajes de

---

<sup>46</sup> Urdaneta llegó a las Filipinas con la expedición de Miguel López de Legazpi que había zarpado del puerto de Navidad el 21 de noviembre de 1564, arribando el 13 de febrero siguiente a la isla de Leyte de la que tomó posesión en nombre de Felipe II. Urdaneta, cosmógrafo agustino, puso rumbo nordeste, en lugar del este que habían seguido sus antecesores, y avanzando a la altura del Japón (paralelo 42), esquivando el alisio del Pacífico, dio con los vientos y corrientes favorables que le permitieron atravesar el Océano llevándole a las costas californianas. Desembarcó en Acapulco el 8 de octubre de 1565.

<sup>47</sup> Quiróz ya había participado como piloto en la expedición de 1595 del adelantado del Mar Océano Alvaro de Mendaña de Neira (antes descubridor de las Islas Salomón), pretendiendo descubrir la fabulosa *Terra Australis incógnita*. Quiróz llegó en su viaje a la isla que bautizó Australia del Espíritu Santo, la mayor de las Nuevas Hébridas que él creyó era el continente; y su piloto Luis Váez de Torres siguió después la exploración alcanzando Nueva Guinea, y atravesó el estrecho (de su nombre) entre ésta y el continente luego conocido como Australia.

<sup>48</sup> El imperio Ruso, cuyas costas siberianas estaban bañadas aguas del Pacífico, estuvo en constante proceso de expansión desde la época del zar Pedro I el Grande y su sucesora Catalina II. Sus movimientos impulsaron las expediciones españolas al norte de Monterrey desde 1768, y no sólo para conocer las intromisiones rusas, sino también para explorar las desconocidas costas y tomar posesión de ellas.

Cook y de La Perouse y que España consideró de importancia como punto de recalada en el trayecto hacia Polinesia, que no debía caer en manos enemigas.<sup>49</sup>

La máxima pretensión geopolítica española en sus aguas fue el dominio del Pacífico, pero la inmensidad del Imperio, las incursiones a que llevaron el interés creciente de otras naciones en esas aguas, y fundamentalmente las guerras europeas, hacían inviables los medios para sostener su objetivo. Ya a la muerte de Carlos III aparecía agotado el que fuera gran imperio marítimo español.

La política de defensa del Imperio había tenido un claro impulso con la entronización de la Casa de Borbón, se reforzaron las fortificaciones en el reino de Chile, se reorganizaron competencias de los virreinos, etc. y se tomaron otras resoluciones directamente relacionadas con su Marina, entre otras medidas, la reorganización de la Real Armada por el ministro Marqués de la Ensenada, y con ello la creación de la Real Compañía de Guardias Marinas en Cádiz en 1717, y dos años antes la Secretaría General de Marina e Indias, o también referido a lo marítimo, la fundación del Real Colegio de San Telmo de Málaga en 1787, a semejanza de la Universidad de Mareantes de Sevilla creada por Carlos III en 1681.

## **Epílogo**

Aunque expuesto de forma resumida, pensamos que uno de los arcanos colombinos, su localidad de nacimiento, ha quedado desvelada. No ofrece dudas que Colón nació en Savona, en la ribera occidental de la señoría de Génova.

Posiblemente el carácter mercantilista de Cristóbal Colón y su afición al mar se formaron en su nación genovesa, y desde sus costas ligures alcanzó a recorrer las rutas mediterráneas que guiaban sus naves mercantes, sin embargo, su proyecto descubridor se gestó en aguas atlánticas, entre portugueses y españoles, surcando las aguas del norte y sur del Océano, en el ambiente de demarcación de fronteras que venían marcándose las coronas lusitana y castellana.

La idea colombina se había cumplido completamente en el siglo XVI, tras la división del mundo entre las dos monarquías de la Península Ibérica, sancionada esta división por el que fue último laudo pontificio que fue sustituido después por la fuerza del poder naval, esencialmente el surgente holandés e inglés en carrera ascendente desde el siglo XVII.

La monarquía hispánica era un imperio de imperios, la mayor unión de pueblos, jurisdicción y riqueza que se había conocido hasta entonces. Era inevitable que el imperio español, realidad política omnipresente, estuviera en estado continuo de guerra. Desde el punto de vista geopolítico, el destino de la monarquía hispánica era inevitable.

La aparición de un nuevo continente entre dos océanos transformó radicalmente la geopolítica y geoestrategia. La lucha por el espacio de predominio del poder marítimo tendría una influencia decisiva en los siguientes siglos, en lo que se conoce como Edad Moderna y Edad Contemporánea.

La gesta colombina había cambiado el centro marítimo que desde la antigüedad había representado el mar Mediterráneo por el Océano Atlántico, y más adelante por el

---

<sup>49</sup> En el siglo XVII los holandeses descubrieron Pascua pero no le dieron mayor importancia.

Pacífico que se convirtió, hasta la actualidad, en el núcleo de expansión y desarrollo ambicionados por las grandes potencias marítimas.